

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA



SEGUNDA ÉPOCA = CUADERNO 2.º

2.º Trimestre de 1910.

NÚMERO 2



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL.

á cargo de J. Ezquerro.

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA Á QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD EN LA COMISIÓN
Presidente	M. I. Sr. D. Ricardo de la Rosa.	San Fernando.	La de su mando político.
Vicepresidente y Depositario.	Sr. D. Florencio de Ansoleaga	Historia	3 de Abril de 1877.
Vocal residente en Viana.....	Sr. D. Víctor Sainz de Robles.....	Historia	21 de Febrero de 1880.
Vocal residente en Burguete.	Sr. D. Hermilio Olóriz	Historia	3 de Mayo de 1891.
Vocal presente	Sr. D. Arturo Campión	Historia	16 de Junio de 1891.
Idem id.	Sr. D. Mariano de Arigita	Historia	28 de Julio de 1896.
Idem id.	Sr. D. Hilario Sarasa	Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem id. —Secretario.....	Sr. D. Julio Altadill	San Fernando é Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem id.	Sr. D. Angel Goicoechea	San Fernando	25 de Junio de 1902.
Idem id.	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin...	San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem id.	Sr. D. Eduardo Carceller	San Fernando	4 de Junio de 1910.
Vocal residente en Cascante.	Sr. D. Antonio Pérez Arcas.....	Historia	»

DELEGADOS DE LA COMISIÓN EN NAVARRA

- D. Nicasio Ochoa, en Abárzuza (Irañzu).
- D. Hernenegildo Oyaga, en Liédena (Leyre).
- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.
- D. Benito Eraso, en Puente la Reina.
- D. Cecilio Torres, en Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas.



SECCIÓN I.^A—OFICIAL

ACTAS

En Pamplona á los veinte y cinco días del mes de Abril de mil novecientos diez y previa convocatoria reglamentaria se reunieron en el domicilio y bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Florencio de Ansoleaga (cuya enfermedad le impide concurrir al local propio de la Comisión), los señores Vocales de la misma D. Arturo Campión, D. Hilario Sarasa, Conde de Guenduláin y D. Julio Altadill, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Vicepresidente manifestó que esta sesión tenía el carácter de extraordinaria y su objeto exclusivo era tratar de la formación de un programa sintetizado que habrá de someterse á la aprobación de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra; dicho programa tenderá á la «conmemoración de la batalla de las Navas y de la adopción del escudo de Navarra», cuyo 7.^o Centenario se cumplirá en 16 de Julio de 1912.

Recordó que tenía recomendado á los Vocales presentes aportaran á esta sesión sus ideas propias, á fin de que la iniciativa del Secretario en pro de este proyecto fuese obra de todos los reunidos y saliera del seno de la Comisión en forma acomodada á la importancia de los hechos que se trata de conmemorar.

Ante esas manifestaciones expuso el Secretario que tenía recogidas opiniones de sus compañeros presentes y de los Vocales Sres. Arigita y Olóriz, creyendo que en el plan extractado, del cual iba á dar lectura, se sintetizaban las ideas aportadas por todos al patriótico fin de que la Comisión se ocupaba en aquellos momentos; y en vista de ello dió lectura al programa aludido cuyas bases son las siguientes:

1.^a Solemnes funerales en Pamplona y Roncesvalles en sufragio del alma del Rey Don Sancho el Fuerte y de los navarros que tomaron parte en la gloriosísima jornada.

La Excma. Diputación resolverá las fechas; el funeral de Roncesvalles

puede coincidir con la inauguración de la capilla de Don Sancho el Fuerte y traslación de los restos á la misma.

2.^a Inauguración de la estatua de Don Sancho el Fuerte á la vista del Palacio provincial.

Si por cualesquiera circunstancia no fuera realizable esa idea, se propone la colocación de dos estatuas (labradas en piedra blanca) en las dos hornacinas de la fachada principal del Palacio de la Diputación; esas estatuas deberían ser las de Don Carlos el Noble y Don Sancho el Fuerte.

En el acto inaugural de la estatua ó estatuas deberá cantarse un himno, cuya letra podría encomendarse al Sr. D. Hermilio Olóriz; la música será tal vez objeto de un tema en el Certamen de que luego se hablará.

3.^a Exposición etnográfica regional.

Del 12 al 25 de Julio; similar á la celebrada en San Sebastián el año 1904 y cuyo programa se entregará á la Diputación.

4.^a Serie de 12 ó 15 conferencias, durante los mismos días, en el salón de los Reyes del Palacio provincial, sobre asuntos de historia navarra á cargo de personas que al efecto serían invitadas; el arte navarro puede tener cabida en ellas y al efecto la Comisión propondría temas para que elijan los conferenciantes, ó éstos les propongan á la Junta organizadora.

Y 5.^a Celebración de un Certamen con solo seis temas: éste deberá anunciarse lo más tarde el día 1.^o de Julio de 1910 y á los 16 meses cerrar la admisión de trabajos, quedando al Jurado para deliberar desde 1.^o de Noviembre de 1911 hasta 1.^o de Junio de 1912, en cuya fecha deberá dar cuenta á la Diputación de sus acuerdos en un informe suscripto por todos los individuos que le constituyan. No podrán tomar parte en el Certamen los iniciadores, Diputación y Comisión de Monumentos.

TEMAS DEL CERTAMEN

1.^o Colección diplomática de Don Sancho el Fuerte, comprendiendo todo su reinado.

2.^o Progreso de las armas, las letras, agricultura, artes é industria durante el mismo reinado.

3.^o Estudio histórico-militar abarcando desde el proyecto hasta las resultas de la batalla de las Navas de Tolosa y precisando la parte muy principal que el Rey navarro con sus huestes tomó en aquella jornada.

4.^o Poema inspirado en las proezas bélicas de los navarros en las Navas de Tolosa.

5.^o Cuadro histórico representando la entrada del Monarca vencedor

con sus huestes y trofeos en la capital de su Reino. (Dimensiones 2 metros \times 1'50, apaisado.)

6.º Música para un himno, cuya letra se facilitará por la Junta organizadora.

Los trabajos serán absolutamente inéditos.

Los premios quedan al arbitrio de la Diputación ó de la Junta organizadora, para publicarlos con el programa definitivo del Certamen.

Y habiendo recaído acuerdo unánime de los presentes á este proyecto, se convino en elevarlo á la Excma. Diputación, entregando copia de esta acta á los señores Diputados los Vocales de esta Comisión señores Campión y Altadill, tan luego les sea posible.

De todo lo cual se extiende la presente acta que certifica el Secretario en Pamplona los expresados día, mes y año.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.

* * *

Sesión del 27 de Abril de 1910.

Reunidos previa convocatoria los Sres. Vicepresidente D. Florencio de Ansoleaga, y Vocales D. Hermilio de Olóriz, D. Arturo Campión, D. Hilario Sarasa y D. Julio Altadill, en el domicilio del primero, por enfermedad que le aqueja, se dió principio por la lectura del acta de la anterior que mereció ser aprobada.

Acto seguido se leyó por el Secretario una comunicación fecha 22 del actual, procedente de la Excma. Diputación Foral y Provincial, autorizando la impresión en sus talleres del BOLETÍN que proyecta publicar esta Comisión en las condiciones propuestas y debiéndose entregar doce ejemplares.

La Comisión escuchó complacida esta nueva prueba de apoyo de nuestra dignísima Diputación y acordó constase en acta su agradecimiento.

Seguidamente el Secretario presentó el sumario del número 1.º de dicho BOLETÍN, justificó la clasificación y subdivisión de Secciones y leyó algunas cuartillas para someterlas á la aprobación de los concurrentes; ultimados todos los pormenores, quedó convenido cuanto con este particular se contrae, y previas las instrucciones necesarias, se encomendó al Secretario la adquisición de las fototipias necesarias en el primer año de esta publicación.

Dió cuenta el mismo señor del ingreso en la Biblioteca de los dos tomos de Cortes de Navarra, y de treinta y cinco cuadernos de la obra «Monumentos Arqueológicos de España», donado todo ello por la Excma. Diputación.

Asímismo manifestó haberse recibido del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona la Virgen de piedra cuya cesión se tenía solicitada.

De la propia suerte expuso que según la prensa local, la citada Corporación municipal ha acordado acceder á la súplica formulada por este Cuerpo, de una asignación anual de quinientas pesetas, á partir del año próximo venidero, con propósito de ayudar á los gastos que originará el sostenimiento del Museo.

Se acordó consignar en acta la gratitud de la Comisión por todas las reseñadas atenciones y manifestar el reconocimiento que hacia dichas Corporaciones se guarda por todos los Vocales de este Cuerpo.

Propuso el Secretario y se aprobó, que se recuerde á la Dirección de Construcciones civiles el oficio que se le dirigió hace tres meses pidiendo autorización para traer al Museo de esta capital una Sepultura de piedra existente en el Monasterio de «La Oliva».

Se acordó, en vista de indicaciones extraoficiales llegadas á uno de los Vocales, dirigir al Ministerio la petición de vaciados del Museo de reproducciones, hecha á la Real Academia de San Fernando en 26 del mes próximo pasado.

Por consecuencia de acontecimientos recientes, la Comisión acordó excitar el celo de sus Delegados en Navarra para que vigilen y dificulten en lo posible la enajenación de objetos de arte; den cuenta á esta Comisión de las ventas en proyecto y ejecutadas; de los intentos de reparaciones en todo edificio de carácter artístico y en general de cuantos proyectos y sucesos interesen conocerse por este Cuerpo.

Y relacionado con este asunto se recomendó al Secretario continúe la indagación de pergaminos, códices, sellos céreos y plúmbeos, etc., en todos aquellos puntos donde se sospeche que puedan existir.

El Secretario hizo presente que con la publicación del BOLETÍN, no será preciso en lo sucesivo formar el resumen de trabajos que por Reglamento debe rendirse á la Superioridad, pero que habiendo quedado sin formar dicho resumen en el período último, tomaba la venia de la Comisión para llevar á cabo esa larga labor. Se acordó de conformidad.

A propuesta del Sr. Ansoleaga se acordó recomendar al Sr. D. Víctor Sainz de Robles, correspondiente que reside en Viana, que, bien por elementos propios de la localidad ó por otros que de Logroño lleguen, proporcione á esta Comisión fotografías de objetos artísticos, ornamentos y monumentos de los existentes en dicho punto.

El Secretario sometió á deliberación de sus compañeros, la oportunidad de proponer al Excmo. Ayuntamiento que la nueva plaza de las Escuelas se titule de Don Carlos el Noble; y que á los Jardines y calle de la Taconera se les denomine en lo sucesivo del Príncipe de Viana y de Don

Juan Iturralde y Suit, respectivamente. Hallándose plenamente justificada la idea, se acordó gestionarla en la forma propuesta.

Se leyó por el mismo la contestación dada por la Comisión compañera de Barcelona á nuestro escrito último acerca del brazo del Príncipe de Viana sustraído del convento de Valdoncellas durante la semana trágica de Julio último; la Comisión acordó se consignara en acta su profunda contrariedad al ser ya de todo punto imposible proseguir gestión alguna para el hallazgo y recuperación de la preciada reliquia, perdida tal vez para siempre, á consecuencia de los vandálicos sucesos desarrollados en Barcelona durante la precitada fecha, sucesos sobre los cuales deben caer las más duras execraciones tantas veces cuantas su recuerdo sea evocado.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y extendió la presente de que el Secretario certifica en Pamplona á veintisiete de Abril de mil novecientos diez.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.

* * *

Sesión del día 17 de Mayo de 1910.

Reunidos previa la convocatoria reglamentaria, el día diez y siete de Mayo de mil novecientos diez, los Vocales de esta Comisión Sres. D. Arturo Campión, D. Hermilio Olóriz, D. Hilario Sarasa y D. Julio Altadill, en el domicilio del Vicepresidente D. Florencio de Ansoleaga, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente los Sres. Campión y Altadill dieron cuenta á sus compañeros de la visita que habían hecho en cumplimiento de acuerdo adoptado en la reunión última, á la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, entregándola una exposición y copia del acta de dicha reunión extraordinaria, donde aparecen las bases concebidas por esta Comisión para solemnizar el 7.º Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa. Los señores Diputados acogieron con benevolencia suma ese pensamiento, como acostumbran reservar para cuanto esta Comisión presenta á su examen; tuvieron para este Cuerpo laudatorias frases, escucharon complacientes las manifestaciones de los comisionados y prometieron ocuparse con determinimiento y simpatía de la propuesta que quedó en sus manos.

Recibieron á los comisionados el Vicepresidente D. Manuel Larraya y el Diputado D. Lorenzo Oroz, el cual indicó la conveniencia de que para lo sucesivo se pensara en la forma de dedicar un día del año á conmemorar las glorias de este antiguo Reino, creando un día fijo de fiesta regional.

A esas manifestaciones se adhirió el Sr. Vicepresidente y á ellas contestaron los comisionados en términos de gratitud, haciendo constar que

en la sesión celebrada el 9 de Abril del año anterior, al nacer la idea del Centenario, también había sido apuntada la del Sr. Oroz, relacionándola con otra más antigua, cuya tendencia era reunir en la Catedral de Pamplona y en una capilla especial, los restos de los Reyes de Navarra que accidentalmente se hallan en Yesa (y antes estuvieron en Leyre), los depositados en León, Nájera, Lescar y Monjardín, celebrándose en un día dado todos los años solemnes exequias, algún festejo de carácter popular y espectáculo ó acto de tinte regional y de orden intelectual.

En definitiva, la Comisión prometió estudiar el asunto y proponer á la Excma. Diputación el resultado de sus deliberaciones.

Acto seguido el Secretario dió lectura de las comunicaciones que después de la reunión se habían recibido y dirigido de varios orígenes y á distintas autoridades y personas.

Presentó también tres objetos donados por D. Javier Arbizu y Górriz, Abogado de esta Capital, á saber: un pequeño cobre elíptico de 55X46 milímetros representando en pintura á una Virgen con manto y corona, sin el Divino Niño; una medalla circular, cobre, de 55 milímetros de diámetro, conmemorativa de la exposición canina, celebrada en esta Capital el año 1900; y otra medalla también circular y en cobre, 58 milímetros de diámetro, representando, en el anverso al Rey de España D. Felipe V á caballo con esta inscripción: PHILIPPUS. V. HISPANIARUM-ET-UTRIUSQ. SICIL. REX.; y en el reverso una matrona, con casco, lanza en la diestra, el simbólico cuerno de la abundancia en la izquierda, escudo real al costado derecho y el Vesubio y el Etna al izquierdo.

La Comisión acordó se diesen las gracias al generoso donante y se hiciera constar todo ello en acta y en el libro especial de donativos recibidos.

El Sr. Vicepresidente dió lectura á una carta del Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, agradeciendo otra que le había sido dirigida y prometiendo gestionar sea concedida al Museo la nueva colección de vaciados solicitada por esta Comisión.

El Secretario expuso que habían sido adquiridas ya las láminas fotográficas encargadas para el BOLETÍN de la Comisión en 1910; y en cuanto á la impresión comunicó que por efecto de las muchas labores que pesan sobre la Imprenta provincial no se podrá comenzar, hasta el lunes 23 del corriente.

El Sr. Campión manifestó las noticias que había recibido del Sr. D. Lino Munárriz y Velasco con relación á su obra de Antigüedad y origen de este Reino, la cual trata de adquirir la Excma. Diputación, tan pronto se halle terminada, para lo que su autor trabaja sin descanso día y noche, encontrándose ya ese trabajo en sus postrimerías.

Se acordó encargar á un fotógrafo de Tudela, obtenga y remita á esta

Comisión la reproducción gráfica de la portada de la Iglesia de la Magdalena, de dicha Ciudad.

El Secretario manifestó haberse recibido una comunicación de D. Cecilio Torres, de Olite, aceptando agradecido el cargo de Delegado de esta Comisión en dicho punto y prometiendo cumplir con los deberes de su cargo, en cuanto esté á su alcance.

El Sr. Vicepresidente dió cuenta de un escrito recibido de la agrupación regional de Arquitectos del Norte de España rogando se interese de la Autoridad eclesiástica su apoyo para que en la erección y reparación de templos no se prescindiera de la dirección pericial que las leyes determinan. La Comisión, teniendo en cuenta que esa súplica se ajusta á la reglamentación vigente y que redundaría en la mejor conservación de nuestra riqueza monumental y artística, acordó por unanimidad acceder á la mencionada petición, haciéndola suya ante el Excmo. é Itmo. Prelado de esta Diócesis.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veinte y un horas y se extendió la presente de que el Secretario certifica en Pamplona, los expresados día, mes y año.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.



En Pamplona á uno de Junio de mil novecientos diez reunidos los Vocales de esta Comisión Sres. Ansoleaga, Campión, Arigita, Sarasa y Altadill, en el domicilio del primero que continúa enfermo, actuando de Secretario el último, se dió comienzo á esta sesión convocada de antemano en la forma reglamentaria acostumbrada, por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Secretario dió cuenta de las comunicaciones dirigidas á los señores Delegados en Olite y Estella; y Alcaldes de Lumbier, Sangüesa, Aoiz, Elizondo, Puente la Reina, Tafalla, Viana y Tudela, con relación á los documentos históricos y sellos de cera y plomo que existan en los respectivos archivos municipales; de otra al Alcalde de Sangüesa relativa á vestigios romanos que existían en la plaza y puente de la ciudad; de otra dirigida al Sr. Arbizu dándole las gracias por sus donativos últimos; de una carta dirigida al Sr. Sainz de Robles sobre antigüedades de distintas épocas en Viana; y de la correspondencia sostenida con los Sres. Hauser y Menet, de Madrid, para ejecutar las fototipias que han de darse con el BOLETÍN de esta Comisión durante el año 1910.

Expuso también las gestiones practicadas para adquirir fotografías de la Iglesia de la Magdalena, de Tudela; y leyó las cartas recibidas del Ex-

celentísimo Sr. Marqués del Vadillo y del Sr. D. Víctor Sainz de Robles, á la primera de las cuales acompaña el escrito oficial de la Dirección General de Instrucción pública concediendo á este Museo una nueva colección de reproducciones artísticas.

Leyó asimismo una carta del Excmo. Sr. Secretario General de la Real Academia de la Historia, avisando haber trasladado su residencia á Cascañe (Navarra), el Académico correspondiente Sr. D. Antonio Pérez Arcas; se acordó contestarla y oficiar al Sr. Pérez Arcas manifestándole la satisfacción que experimenta por ello esta Comisión.

De la propia suerte se leyó un oficio del M. I. Sr. Gobernador civil, trasladando la aprobación otorgada por la Superioridad á la facultad concedida por la Delegación de Hacienda de Navarra, para que ingrese en este Museo la estatua yacente de D.^a Teresa Alfonso de Palomeque, existente en las ruinas del Convento de Santo Domingo de Estella.

Se aprobó la entrega hecha al Cabildo Catedral de una colección de vaciados en escayola, de los sellos céreos reproducidos en el Archivo de dicha Corporación; y se acordó proceder en igual forma con la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra y con el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Pamplona, correspondiendo de esta suerte á la facultad que las tres Corporaciones otorgaron para llevar á cabo las aludidas reproducciones.

El Sr. Vicepresidente dió lectura á un escrito dirigido por la Comisión hermana de Vizcaya á esta de Navarra, asociándose al proyecto del Centenario de las Navas de Tolosa y ofreciéndose especialmente para cooperar al éxito de la Exposición etnográfica. Los concurrentes se enteraron con verdadera delectación de la nobilísima actitud de la Comisión vizcaína y por unanimidad acordaron hacerla presente la gratitud con que su espontáneo aplauso y patriótico ofrecimiento han sido recibidos.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y extendió la presente en los expresados punto, día, mes y año, de todo lo cual el Secretario certifica.—*Julio Altadill.*—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga.*



Sesión del 10 de Junio de 1910.

Reunidos en la Cámara de Comptos Reales de la ciudad de Pamplona el día diez de Junio de mil novecientos diez los señores Vicepresidente D. Florencio de Ansoleaga y Vocales de esta Comisión D. Mariano Arigita, D. Hilario Sarasa y D. Julio Altadill, actuando éste de Secretario, habiendo precedido la convocatoria reglamentaria, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido dió cuenta el Secretario de haberse terminado la impresión del primer número del BOLETÍN de esta Comisión y presentó las listas de distribución de toda la tirada, ajustadas á lo acordado de antemano, y sobre ellas recayó aprobación.

A continuación se leyó la carta que con fecha 6 ha dirigido al Secretario el Sr. D. José Ramón Mélida, tratando de la nueva colección de vaciados donada á este Museo y de sus propósitos de acudir á la inauguración del mismo, manifestando los concurrentes su complacencia y gratitud por la incesante y valiosísima cooperación con que dicho señor viene favoreciendo á esta Comisión.

El Sr. Vicepresidente leyó un escrito de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra en el cual se comunica la designación de los Diputados señores Goizueta, Oroz y Beunza, para que de acuerdo con esta Comisión se trace el plan definitivo del Centenario.

En su consecuencia se acordó avisar en el acto al Vocal Sr. Campión que se halla en San Sebastián para que acuda á la reunión en que se dé forma al indicado plan definitivo.

Asímismo se acordó dar cuenta de la iniciativa desplegada por esta Comisión en ese asunto y del estado en que se halla el mismo, á las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, acompañando periódicos locales que reflejan la buena acogida dispensada á la idea del Centenario.

La Comisión se enteró con gusto de una carta del Sr. D. Emiliano Zorrilla, Delegado en Estella, anunciando el próximo envío de la estatua yacente que ha de figurar en este Museo y se halla en las ruinas de Santo Domingo, de dicho punto.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y extendió la presente acta de todo lo cual el Secretario certifica en los expresados punto, día, mes y año.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.

* * *

En Pamplona á diez y ocho de Junio de mil novecientos diez, reunidos en la Cámara de Comptos Reales los señores Ansoleaga, Arigita, Sarasa, Conde de Guenduláin y Altadill, actuando el primero como Vicepresidente y el último como Secretario, se dió comienzo por la lectura de la anterior reunión, la cual fué aprobada.

Los concurrentes se enteraron con satisfacción de las impresiones verbales y escritas recibidas á consecuencia de la aparición del primer número del BOLETÍN en su segunda época.

Asímismo se leyó otra del Delegado en Liédena Sr. Oyaga acerca de los vestigios arquitectónicos de San Nicolás de Sangüesa, recayendo el

acuerdo de adquirirlos por el importe que arroje su cubicación al precio corriente.

De igual suerte se dió lectura á un oficio del Sr. Alcalde de Aoiz, manifestando los escudos existentes en la villa citada, precisando su número y descripción. Se acordó pase á la sección de heráldica para tenerlo presente en su día.

El Sr. Conde de Guenduláin manifestó que convendría averiguar el paradero de una de las dos pilas de piedra que existían en San Martín de Unx; el Sr. Vicepresidente tomó á su cargo este asunto.

Y sin más puntos de que tratar se extendió la presente terminando la reunión á las trece horas en los expresados punto, día, mes y año, de todo lo cual el Secretario certifica.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.



En Pamplona á los veinte y un días del mes de Junio de mil novecientos diez, reunidos previa convocatoria en la Cámara de Comptos Reales, bajo la presidencia de D. Florencio de Ansoleaga los Vocales Sres. D. Hilario Sarasa, Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller y D. Julio Altadill que actúa como Secretario, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Vicepresidente leyó el nombramiento de Vocal de esta Comisión y correspondiente de la Real Academia de San Fernando á favor del Sr. D. Eduardo Carceller; hizo la presentación del mismo y aunque éste formuló en el acto frases de modestia y gratitud, la Comisión se felicitó de contarle en su seno y de que con su reconocida competencia venga á cooperar en las tareas de este Cuerpo.

A continuación el Sr. Vicepresidente expuso que el estado actual del Museo Arqueológico en cuya instalación se viene tiempo ha trabajando, permite llevar á cabo su inauguración: los concurrentes después de recorridas las distintas salas, convinieron en determinar el día 28 del actual á las cuatro de la tarde, para dicho acto, aun cuando éste no revista solemnidad, se acordó invitar al mismo á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, Comisiones mixta y Central, Autoridades locales y provinciales, Delegados, protectores, donantes y prensa; se comisionó al Secretario para redactar un breve discurso inaugural y se precisó el orden sencillísimo del acto.

Finalmente se dió cuenta de tres adquisiciones efectuadas para el Museo, á saber: 1.^a Un cuadrito en cobre de la Virgen con su Divino Hijo, ejecución probable del siglo XVII. 2.^a Otra representación de la Virgen,

sin el Divino Niño, en relieve de bronce, en buen estado, con la inscripción «Domarco», hallada en jurisdicción de Puente la Reina; y 3.^a Una cabeza de Religioso, de procedencia desconocida, pero delicadamente tallada en madera. Se asignó Sección para los efectos del Catálogo á cada uno de dichos objetos y se aprobó el gasto originado.

Y sin más asuntos de que tratar en este día se levantó la sesión y extendió la presente acta de que el Secretario certifica en los expresados punto, día, mes y año.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansóleaga*.



Inauguración del Museo Artístico-Arqueológico de Navarra.

En la Ciudad de Pamplona á las diez y seis horas del día veinte y ocho de Junio de mil novecientos diez, se reunieron previa convocatoria en la Cámara de Comptos Reales, los individuos de la Comisión presentes en esta capital, Sres. D. Florencio de Ansoleaga, D. Mariano Arigita, Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller y D. Julio Altadill, que actúa como Secretario.

Siendo el objeto exclusivo de esta sesión, llevar á cabo la inauguración del Museo Artístico-Arqueológico de Navarra y su apertura al público, acuden al acto de entre los invitados al mismo, los señores siguientes: M. I. señor Gobernador civil como Presidente nato de esta Comisión; el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis D. Fr. José López de Mendoza; los señores D. Lorenzo Oroz y D. Félix Amorena, Diputados forales y provinciales de Navarra; el Excmo. Sr. D. Joaquín Viñas y Larrondo, Alcalde constitucional de Pamplona; D. Santiago Vengoechea, Vocal propuesto de la Comisión; D. José Riu y Foraster, Director del Instituto; el señor D. Jorge de Pando, Inspector Provincial de Instrucción pública de Navarra; la Sra. D.^a María Ana Sanz, Directora de la Escuela Normal de Maestras; el Dr. D. Manuel Jimeno, Inspector provincial de Sanidad; Monsieur Odon Rouzaut, Consul de Francia en esta Capital; D. Alberto Huarte, Presidente de la Sociedad «Santa Cecilia»; D. Angel Lazcano, en representación de la Cámara de Comercio; D. Felipe Cabasés, por el «Orfeón Pamplonés»; D. Serapio Esparza, por el «Centro Vasco»; D. José María Huarte, como Decano de los Directores de Colegios de enseñanza; el señor Coronel de Ingenieros D. Antonio Los Arcos y los señores D. Joaquín Iturria, D. Modesto Sainz, D. Fermín Guembe y D. Felipe Ortigosa como donantes; el ilustre arqueólogo P. Naval, accidentalmente en Pamplona; el R. P. Boch, de la Comunidad de Corazonistas; D. Feliciano Goñi é Izurra, en representación de «La Avalancha»; D. Raimundo García, por «El

Eco de Navarra»; D. Mario Ozcoidi, por «Diario de Navarra»; D. Javier Arbizu, por «El Demócrata Navarro»; Sr. Aldaba, por «El Pensamiento Navarro» y D. Hilario Olazarán, por «La Tradición Navarra».

La Real Academia de la Historia fué representada por el Académico correspondiente de la misma, Vocal de esta Comisión, M. I. Sr. D. Mariano Arigita y Lasa, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

Excusaron su asistencia por deberes de sus cargos respectivos los Excelentísimos Sres. General Gobernador militar y General de Brigada; los señores Presidente de la Audiencia y Fiscal de S. M.; el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia; varios Casinos de la Capital, protectores y donantes y los Excmos. Sres. Marqués del Vadillo, como Decano de los representantes en Cortes por Navarra; D. José Ramón Mélida, Académico de número de las RR. de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, infatigable mentor de esta Comisión; Conde de Cedillo, Presidente de la mixta de ambas Academias; D. Enrique Serrano Fatigati, Secretario de la última citada; D. Juan Catalina y García, que lo es de la de la Historia; señores D. Víctor Sainz de Robles y D. Antonio Pérez Arcas, correspondientes ambos de la Historia, que residen en Viana y Cascante respectivamente, los delegados de esta Comisión en Navarra y otras varias personalidades.

Ocupada la presidencia por la primera Autoridad civil de la provincia, tomaron asiento á su derecha el Excmo. é Ilmo. Sr. Prelado de la Diócesis, el Excmo. Sr. Alcalde constitucional de Pamplona, el Vicepresidente de la Comisión Sr. Ansoleaga, el Vocal Sr. Carceller y el Secretario que suscribe; y á la izquierda los Diputados forales y provinciales señores don Lorenzo Oroz y D. Félix Amorena y los Vocales de este Cuerpo señores Conde de Guenduláin y D. Mariano Arigita. Colocáronse asimismo en los asientos dispuestos en la sala, indistintamente, los señores invitados que honraron el acto con su presencia y quedan arriba nombrados.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó que por el Secretario se diese lectura al acta de la sesión anterior; terminada aquélla interrogó el primero si merecía aprobación, contestando en sentido afirmativo todos los señores Vocales.

Acto seguido la Presidencia dispuso hiciera uso de la palabra el Vocal Secretario D. Julio Altadill, el cual dió lectura al discurso redactado para esta ocasión en cumplimiento del acuerdo recaído en la sesión anterior, demostrando la misión intelectual de estos Museos, la trascendencia é íntima relación de los estudios históricos y artísticos y el paralelismo perfecto en que á través de los siglos avanzan el arte y el progreso humanos, terminando con una súplica vivísima para que gobernantes y gobernados, autoridades y pueblo contribuyan en la medida de sus fuerzas á evitar la

dilapidación vergonzosa de nuestro tesoro artístico, que es el escudo emblemático de nuestro pasado esplendoroso.

Al finalizar manifestaron los asistentes la complacencia con que habían escuchado la indicada lectura y los Vocales de la Comisión acordaron se publicara en el número próximo del BOLETÍN de la misma. (Véase la sección 3.^a de este mismo número.)

A continuación el M. I. Sr. Gobernador civil D. Ricardo de la Rosa se levantó y con clara entonación pronunció las siguientes palabras:

«Sería en mí pretencioso—dice—tratar de gloriarse el magnífico discurso del Sr. Altadill; para ello, no sólo me falta la facilidad de palabra y la elocuencia suyas, sino su ciencia y su vasta cultura.

»Habéis oído todos hablaros de la importancia de los estudios arqueológicos, del interés que para la humanidad tienen los artísticos, del significado de estos centros en que el pasado habla con la elocuencia de los hechos, á la inteligencia de los visitantes.

»Pero nada nos ha dicho el culto individuo de la Comisión de Monumentos de Navarra que me ha precedido en el uso de la palabra, de quienes atienden con plausible solicitud á salvar esas reliquias históricas que contemplamos.

»Y es que el Sr. Altadill y sus compañeros de Comisión pertenecen á esa clase benemérita de sabios modestos, que se encierran en la soledad de sus estudios profundísimos y dedican sus esfuerzos todos á salvar de la ruina ó de la indiferencia de muchos, esos preciosos tesoros de la cultura que nos legaron las generaciones pasadas.

»El Sr. Altadill nada os ha dicho de él mismo, nada de sus ilustres compañeros; pero yo alzo mi voz en estos momentos, para pedir que conste en el acta que de esta solemnidad se levante, un voto de gracias entusiasta á la digna Comisión de Monumentos de Navarra, que tan gallardas pruebas nos ofrece de sus trabajos incesantes.

»Muy pocos de los que visiten este Museo y contemplen esos admirables manuscritos, todas esas curiosidades valiosísimas que se hallan en vitrinas, recordarán á quienes han traído á su vista aquellos objetos; y es bien que la gratitud que á ellos se debe, conste debidamente.

»En nombre del Gobierno de Su Majestad no solo felicito, sino agradezco á la Comisión de Monumentos todas sus gestiones y sus desvelos en pro de la cultura.—He dicho.»

El elocuente discurso del Sr. de la Rosa es acogido por la concurrencia con muestras de aprobación y unánimes aplausos.

Después habló brevemente el Sr. Ansoleaga, para agradecer sus frases y felicitaciones al señor Gobernador, y su asistencia á los reunidos.

A continuación el Sr. de la Rosa, como Presidente de la Comisión de Monumentos, declara abierto el Museo Arqueológico.

El acto terminó firmando todos los presentes en el álbum del Museo, entre aplausos y felicitaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procedió por el Secretario que suscribe á extender la presente acta, de la cual el mismo certifica en los expresados punto, día, mes y año.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.





SECCIÓN I.^A—HISTORIA

CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Alba.

Hübner resueltamente incluye á este nombre entre los de procedencia latina, cuando indica que es de los Bárdulos, pero al nombrar á otra *Alba* hispánica, sin mención de gentes, la incluye entre los nombres ibéricos. Lo raro es que una y otra llevan idénticas indicaciones: «Ptol. II, 6, 65» (1). Hubo un río de la Tarraconense, así llamado, cerca de Emporias (Plinio). El itinerario menciona á *Alba*. No podría ser éste nombre contracción de *Alaba*, bajo cuya forma nos dió á conocer Ptolomeo una ciudad? (2) Poseemos derivados de esta forma: *Alab-ensis*, *Alaba-nenses* que en algunas ediciones de Plinio es *Albā-nenses*. Con el tema *Alb-* han llegado á nosotros los siguientes nombres hispánicos: *ALB....auca gens*, *ALB-itana civitas*, cerca de Tarragona; *ALB-okela* (gr.), *ALB-ocola*, *metalla ALB-ocolensia*, *ALB-ocolensis*; *ALB-ucrarense metallun*; *ALB-onica*, en el Itinerario (3).

Fuera de España suena también *Alba*; *Alba Longa*, ciudad del Lácio; *Alba ad Fucinum lacum*, ciudad de los Equos ó de los Mársos; *Alba Pompeia* en Liguria; *Alba Helvia* ó *Helvorum*, ciudad de la Narbonense; *Alba Julia*, en Dácia; *Alba*, nombre antiguo del actual río *Aube* en Francia, *Albania* en el Epiro. De *alb-* se derivan *Albula* que según Diefenbach fué el nombre más antiguo del Tiber; *Albāniāca*, cognomen, *Albāniācus*, toponímico en Francia, *Albanilla*, *Albanios*, río, *Albantomagus*, toponímico, en Francia, *Albānus*, cognomen. Con *alab-* tampoco faltan algunas formaciones: *Alabodus*, *Alabontum*, toponímicos (Francia).

Alpes es el nombre genérico que los Galos daban á la cumbre de las

(1) *Monumenta* etc. 223, 249.

(2) El Índice de Hübner da para esta *Alaba* las mismas referencias que para las dos *Alba* señaladas.

(3) *Monumenta* etc., pág. 223.

montañas elevadas: «Gallorum lingua alti montes Alpes vocantur» (Servius), especie que varios autores repiten (1), y *Alpeis* denominaron, asimismo, en algunas regiones del Pirineo á sus puertos ó pasajes. Festus explica por *albus* «blanco», este nombre: «Album, quod nos dicimus, á Graeco, quod est *alphon*, est appellatum. Sabini tamen *alpum* dixerunt, Unde credi potest nomen *Alpium* á candore nivium recitatum (2)». Igual etimología dan algunos autores á *Albion*, isla blanca, por el color blanquecino de sus acantilados, visibles desde lejos. Los modernos idiomas célticos llevan la etimología por otros derroteros: *alp* «roca» (kymr.), *alban* «parte superior de una cosa»; á la alta Escocia en irlandés la denominan *Alba*, *Albain*; y *Alpu* en cornuallés; *alpa* (irlandés) «montaña», *alpa-folc* «montañeses» (3).

Algunos de los nombres toponímicos citados serán explicables por el latín, otros por el céltico, según los casos. Pero el nombre bárdulo y los demás hispánicos se prestan á una explicación sacada del baskuenze? *Albo* significa «costado, proximidad» y no sirve para el caso cuando no le acompaña un sustantivo al cual se refiera. La oriundez euskara de tales nombres únicamente se salvará en tanto cuanto sea lícito suponerlos contracción de *alaba*, cuya *b* podría estimarse consonificación de la *u* del tema *alau* (4).

Toullonion, Tullonion, Tullónius.

Tampoco es explicable por el euskara actual el tema *Toull-Tull-*, que en la España antigua ha producido otro nombre de lugar: *TOULL-ika* (gr.) de los Caristos y un nombre de río, *Tul-cis*, junto á Tarragona, si como pienso puede admitirse la equivalencia *ll=l* y dicho nombre no se deriva de un tema *Tulc-*, del que no conozco otras formaciones.

En el «Tesoro» de Holder se encuentran varios nombres con *tull*, *tul-* iniciales. *Tula*, *Tulía*, personales; *Tuledon*, monte en la Liguria, *Tulellasca*, río en íd. *Tulisurgium*, lugar en la Germania Magna, *Tullîon*, *Tullun*, lugar en la Galia Bélgica (5). Diefenbach menciona un *Tullum*, monte en la Iliria (6). Esta lista de nombres puede alargarse, si cabe incluir en ella otros cuyo elemento inicial es *Tulli*; yo no me atrevo á decidir si este es forma más íntegra de *Tull-*, ó independiente: *Tullîacus*, *Tuilli-a cum*, lu-

(1) Holder: *loc. cit.* tomo I, c. 108.

(2) Holder, *loc. cit.* id. c. 107.

(3) Belloguet: *Ethn. gauloise*; págs. 121, 122.

(4) Véase *Alauona*, *Alantone* en el cap. XIV de esta 3.^a parte.

(5) Holder *loc. cit.* tomo II, c. 1981, 1982, 1983.

(6) Céltica I, pág. 339, número 203.

gar en Francia; *Tullîases*, pueblo; *Tullinus* (1). Entre los compuestos de *Tulli-* incluye Holder á la población carista *Tullica* (2).

En Navarra tenemos el lugar de *Tulebras*, á orillas del Queiles, merindad de Tudela; en Asturias *Tulle*, lugar del concejo de Castropol.

Dada la alternancia ibérica $o=u$, acaso no es temerario relacionar el tema *tull* á *tol*, que formó varios nombres hispánicos: *Toletum* (Liv.), ciudad de la Carpetania, *Tolôbi* (Mela), cerca de Subur, *Telobis*, (Ptol), *Tolous* (It.), cerca de *Ilerda*. En la Narbonense encontramos á *Tolôssa* (Str), *Tolosa* (Ptol. Mela); *Tolocón*, cognomen (3). En Guipuzkoa existe *Tolosa*, nombre que en algunos documentos de la Cámara de Comptos por mí vistos, aparece escrito *Toloseta*.

El tema *tol-* disfruta de fuerza expansiva: *Toliostôagî*, pueblo en Asia, *Toliostôbôgî*, pueblo en la Iliria, *Tolonum*, hoy *Tholon*, afluente del *Jonne* (4), *Tolotae*, pueblo en la Mauritania, *Tolen*, ciudad en la Etiopia, *Tolenus* río en el país sabino, *Tolentinum*, ciudad en el Piceno, *Tolipis*, isla entre las Galias y la Gran Bretaña, *Tolerium*, antigua ciudad en el Lacio, *Tolasta*, ciudad en Galacia, *Tollegatae*, lugar en la G. Cisalpina (5).

Tolosa, según opina Zeuss, es nombre céltico y Holder pone en duda que *Tullônus* sea ibérico.

Morogi.

El *Indice* de Hübner (6) incluye á *Morogi* entre los Cántabros, refiriéndose á Plinio; Pero esta inclusión debe provenir de un error material del insigne arqueólogo; el texto de Plinio no puede interpretarse de manera que *Morogi* corra suerte diferente de la de *Menosca*: «A Pyrenaeo per Oceanum Vasconum saltus, Oiarso, Vardulorum oppida, Morogi, Menosca, &c.» Una de dos: ó Plinio se limitó á mentar de una manera genérica «las ciudades de los Várdulos», ó nombró algunas de ellas particularmente, como son *Morogi*, *Menosca*, &c. (7).

El tema *Moro* entra en *MORO-ica*, ciudad de los Cántabros (Ptol. II, 6, 50), *MORô-n*, ciudad de los Lusitanos (III, 3, núm. 1), la cual identifica Müller á la *Mirobriga* de Ptolomeo. En la hipótesis de que *mur* sea variante de *mor*, hipotética reducción de *moro*, habría que incluir en este artículo á los hispánicos *MUR-gi* (It.), *MOUR-gis* (Ptol.) de los Túrdules.

(1) Holder, *loc. cit.* tomo II, c. 1982.

(2) Id. id. id.

(3) Id. id. id. c. 1875

(4) Id. id. id. c. 1872, 1875.

(5) Dief. *Céltica*, I, pág. 339, núm. 196.

(6) *Monumenta etc.*, pág. 236.

(7) En otro pasaje Plinio, refiriéndose al convento de Clunia, menciona á *Morogi* después de los *Turmodigi*, pero no la califica de cántabra.

Mor es elemento céltico que aparece en nombres personales de lugar y de río, fuera de España como *Moranus*, *Morbium*, *Morga*, &c. *Mor*, *mur*, euskaros, cuya forma más íntegra es *amor*, *amur*, con el significado probable de «colina, montañuela, altura» (cap. XII, de la 3.^a parte), produjo toponímicos como *MOR-entin*, *MOR-ga*, *MUR-abe*, *MUR-chante*, *MUR-elaga*, *MUR-ga*, *MUR-gia*, *MUR-gindueta* (compárese *ent* de *MOR-ENT-in* á *gind* de *MUR-GIND-ueta*), *MUR-o*, *MUR-u*, *MURU-a*, *MURU-barren*, *MURU-eta*, *MURU-garren*, *MURU-zabal*, *MURU-arte de Reta* (nueve nabarros, tres bizkainos y cuatro alabeses). La difusión de este tema y de su más primitiva forma *amor-*, *amur-*, al parecer, le confiere derecho á ser declarado hijo legítimo del euskara, pero siempre late alguna duda, porque á las palabras erdéricas de consonante inicial suele añadirseles *á*, *é* prostéticas. *Moro* significa «muralla» y *muru*, además de este significado y de su análogo de «pared», posee el de «collado, colina, montón». La forma antigua del *murus* latino fué *moirus*.

Considerados en conjunto los nombres bárdulos no producen la convicción de que esa gente fuese de raza baska pura. Al parecer, una tribu ó estirpe baskónica, que acaso tomó ó recibió el nombre de Bárdulos, desde la raíz septentrional del Pirineo se extendió por la costa gipuzkoana, é internándose, al hilo del Oria y del Urcola, llegó al pie de las sierras de San Adrián y Aranzazu, las trasmontó y se difundió por la meseta alabesa, confinando con los Baskones propios, hasta aproximarse al Ebro, bajo el nombre de *Bardyetes* y *Bardyalos*, de no ser dichos nombres imputables á una confusión de los geógrafos. Más tarde, la oleada céltica, cuyo punto de arranque sería la región cántabro-astur-galaica, les disputó la costa, los valles y la meseta, logrando arraigar en ésta y el valle del Ebro, algo acaso en aquélla y nada, probablemente en los valles interiores gipuzkoanos. Sea que los primeros y segundos ocupantes se mezclasen étnicamente ó se confederasen políticamente, el nombre euskaro pudo designar á una población celti-ibérica cuyos grados de mestizaje serían diversos, según las circunstancias de lugar y del acontecimiento histórico determinante.

(Se continuará.)

ARTURO CAMPIÓN



DOCUMENTOS INÉDITOS

NÚMERO 3

JURAMENTO Y PLEITO HOMENAGE PRESTADO Á LA REINA DOÑA MARÍA DE NAVARRA, MUGER DEL REY DON PEDRO DE ARAGÓN, POR LOS DEL CONCEJO DE TARAZONA, DE RENDIRLA TODAS LAS RENTAS Y EMOLUMENTOS QUE DICHO REY TENÍA EN LA REFERIDA CIUDAD.—BARCELONA 23 DE JULIO DE 1339.

(Archivo General de Navarra.)

Sepan todos Que como ante la presencia del muy Alto et muy poderoso princep et sennyor don Pedro por la gracia de Dios Rey de aragon de valencia de Cerdenna de Corcega e Conte de barçalona et de la muy alta sennyora dona Maria Reyna de aragon muiller suya en la ciudat de barçalona en el palacio Reyal ffuessen constituydos, personalment Miguel yenynequez garcez, Garcia martinez peret, Sancho perez de moriello, et Johan perez de calno, vezinos procuradores et syndicos de la vniuersidat et Concello de la ciudat de Taraçona, a las cosas deyuso scriptas specialment ordenados et constituydos, con carta de procurati6n de la part deyuso inserta, el dito sennyor Rey dixo a ellos, que como el houies dado et assignado a la dita sennyora Reyna mullier suya, en cambra et por cambra, las ciudades de Taraçona, et de Jacca, et la villa de Teruel con todas sus aldeas, assi que ella, o qui ella querría, por ella en nompuesuyo, recebissee et houiesse las rendas, esdeuenimientos espleytes et exidas de los ditos lugares entregament, segura que aquellos el hauia costumpnado recibir, et a el pertenecian o pertenecer podian, et deuian, et segunt las otras Reynas de aragon, hauian costumpnado tener los lugares a ellas assignados por cambra, assi como estas cosas mas largament parecian por carta publica seyellada con el siello pendieut del dito sennyor Rey, feyta en villa de Alagon el .xxb. dia del mes de Julio del anno de nuestro sennyor de Mil Trecientos Trenta et hueyto, et cerrada por ffrancisco de perhomue scriuano suyo. Et ya sea que la dita sennyora Reyna de uoluntat suya hauies constituydo procurador a Paschual de sant Martin de casa suya, por recibir de los homnres de las ditas ciudades villa et aldeas la possessi6n de la dita Cambra, et homenages et juras sobre el recibimiento de las rentas, esdeuenimientos, espleytes, et exidas sobreditas, et a Re-

mouer quales quiere oficiales o tollidores de las rentas. et dreytos sobreditos, et confirmar aquellos. o otre adaquello constituyr. Et encara la dita sennyora Reyna hauiesse constituydo el dito Paschual, bayle suyo general con special carta a recibir las rentas, esdeuenimientos spleytes et exidas sobreditos, segunt que esto es en cartas publicas mas largament contenido. Empero porque el concello de Taraçona huia constituydo a los sobreditos de suso nompnados especiales procuradores a facer la dita jura et homage, segunt el dito sennyor Rey querria et ordenaria. El dito sennyor Rey mando a los ditos procuradores, que ellos por si et en nompne procuratorio sobredito por el poder a ellos dado en la procuracion deyuso inserta, fiziessen homage et jura a la dita sennyora Reyna, o al dito Paschual de sant Martin procurador et bayle suyo, en nompne et en uoz della, de dar, et pagar, a ella o al dito Paschual bayle suyo et procurador, o aqui ella querra o mandara durant el tiempo de su uida, las rentas esdeuenimientos espleytes, exidas de la dita ciudat, al dito sennyor Rey pertenescientes o pertenscer deuienes, et segunt, que el aquellas ha dadas et otorgadas a la dita sennyora Reyna et sobre la ordinación, et constitución de los oficiales, por ella et por el dito procurador suyo ordenaderos, a recibir las ditas rentas, et dreytos, obedeciessen a ella, o aqui ella querria, et ficiessen aquellas cosas que aellos conuenia façer, justa el tenor de la carta de la assignacion de la dita cambra. Et los sobreditos procuradores de los homnes del concello de Taraçona, en continet fiçieron fe de la procuración suya, con carta publica el tenor de la qual es atal.

Sepan todos que en la ERa millesima .ccc. lxx. septima, dia sabbado tres dias entrados del mes de Julio, en la plaça de sancta Cruz de la ciudat de Taraçona, do seyan plegados a concello don Pero perez dalcolea cauallero, Gonçaluo martinez, fillo de don Romeu martinez, Garcia matheu de galue, Johan ferrandez peyon, Blasco de berrodan, Pero sanchez diago, Guillem çapata, et Martin perez yaguez, Jurados de la dita ciudat, et todo el concello et vniuersitat de la dita ciudat, a uoz de pregon segunt que han costumpnado plegar se, En presencia demi notario et de los testimonios de la part deyuso scriptos, el dito concello et vniuersitat de la dita Ciudat, scientement, et de cierta sciencia, stablecieron, fiziaron, et ordenaron ciertos especiales procuradores, de dito Concello et uniuersitat. Es assaber a don Miguel yenynequez garcez, Garcia martinez, peret, Sancho perez de moriello, et Johan perez de caluo, vecinos de ia dita ciudat, specialment a facer et prestar a la muyt alta sennyora dona Maria Reyna de aragon o aqui ella querra en lugar suyo, jura et homage de responder a ella, o aqui ella mandara de todas las rentas, et esdeuenimientos et espleytes, quel muyt alto et poderoso sennyor don Pedro por la gracia de Dios Rey de aragon, hauia en la dita Ciudat, et los de la dita ciudat al dito sennyor Rey deuiian, et hauian costumpnado dar et res-

ponder, por razon quel dito sennyor Rey dio et assigno, en cambra a la dita sennyora Reyna, la dita ciudat, con otros lugares segunt que en las Cartas de aquesto feytas, mas largament es contenldo, et que puedan facer et prestar los ditos procuradores la sobredita jura et homenaje, á la dita sennyora Reyna o aqui ella querra, en aquella forma et manera quel dito sennyor Rey ordenaria he mandaria. Et prometieron et se obligaron, todo el dito Concello et vniuersidat hauer por firme, et ualedero, pora agora, et a todos tiempos jamas, qual quiere jura et homenaje que los ditos sus procuradores farian ala dita sennyora Reyna, bien assi como si personalment fuesse prestada la dita jura, et feyto el dito homenaje, por todos los homnes et vniuersidat del dito concello de la dita ciudat, por la dita razon et todas otras cosas dependientes de aquella. Et por aquesta present procuración no renocaron quales quiere otros procuradores, por ellos ante de aquestos feytos, antes quisieron que aquellos fincassen en su firmeza et ualor. Desto son testimonios qui presentes fueron, Pero sanchiz deonziniellas, et Johan lopez de villa mayor, notarios vezinos de la dita ciudat.

Sig † no de mi Martin perez romeu notario publico de la Ciudat de Taraçona et por autoridat del sennyor Rey, por toda la tierra et sennyoría suya, qui de la summa por mi recebida aquesta carta scriui.

Et offrecida la dita procuracion con homil reuerencia supplicaron al dito sennyor Rey que ante que ellos fiziessen la dita jura et homenaje, el dito sennyor Rey los absoluiesse et quitasse de toda fe, et homenaje, en los quales ellos yeran o podian seer astraytos a el assi como naturales suyos por las ditas rendas et cadaunas dellas, et que la dita sennyora Reyna jurasse, de obseruar los fueros. priuilegios, libertades, usos, et costumpnes de la dita Ciudat, et contra aquellos non uenir, ni lexar uenir a sus oficiales qui son o por tiempo seran, en quanto a ella toca, et conuiene por razon de la dita assignacion. Et encara que por la dita jura et homenaje, la dita Ciudat et los habitantes en aquella non puedan seer en alguna cosa preiudicados en sus priuilegios, usos, fueros, costumpnes, et libertades, ni les sea feyto, ni engendrado preiudicio alguno, ante les finque saluo todo su dreyto en aquellos. Et el dito sennyor Rey dixo quele plazia et que queria que fiziessen la dita jura et homenaje en las ditas cosas et quanto adaquellas queles daria por si et por sus successores por quitos los ditos procuradores et toda la vniuersidat de los homnes de Taraçona, vna, dos et tres yegadas de toda fe et homenaje, que a el et a sus successores fuessen tenidos, por razon de las ditas cosas et cada una dellas. Et quanto a sus fueros, priuilegios, vsos, costumpnes, et libertades, quel plaze et quiere que les sean jurados, por la dita sennyora Reyna, et que les finquen saluos, et no les sea engenrado preiudicio alguno en aquellos por razon de la dita jura, et homenaje, nin feyto preiudicto alguno, por

los ditos sennyores Rey e Reyna, ni por sus oficiales. Et encontinent la sobredita sennyora Reyna de uoluntat et lícencia del dito sennyor Rey, juro a Dios et los sanctos quatro euuangelios por ella corporalment tocados, de seruar et fazer seruar por sus oficiales a los ditos homes de Tarraçona de qui ellos son procuradores, sus fueros, priuilegios, vsos, costumpnes, et libertades, et cuenta ellos noles fara, ni cosintra queles sea feyto algun preiucio, la cual jura et protestacion et reseruacion feyta et reseruada los sobreditos procuradares en nompne procuratorio sobredito et por el poder aellos dado en la dita procuración juraron a Dios et los sanctos euuangelios por ellos et cada uno dellos en el nompne procuratorio sobredito corporalment tocados, et fizieron homenaje de manos et de boca al dito Paschual de sant Martin assi como procurador de la dita senhora Reyna, en nompne et en voz della, que aquellos de qui son procuradores daran et responderán, a la dita sennyora Reyna, o al dito su procurador o aqui ella mandara e querra, durant el tiempo de su uida, las ditas rendas espleytes exidas et esdeuenimientos, bien et lealment, de las quales respondian et huian costumpnado dar et responder al dito sennyor Rey, et segunt que al dito sennyor Rey hauian costumpnado dar et responder, de aquellos et a el pertenecian o podian pertenecer, segunt et justa el contracto de la assignacion de la dita cambra, et segunt en aquel mas largament es contenido. Et los ditos sennyores Rey et Reyna a supplicacion, et requirimiento de los ditos procuradores de Tarraçona, mandaron a mi notario deyuso scripto, que de aquesto fizies cartas publicas de vna tenor et data, sielladas con sus siellos pendientes ffeyto fue esto en el dito palacio Real de Barçalona viernes .xxiii. dias andados del mes de Julio. En el Anno de nuestro sennyor de Mil Trezientos Trenta et Nueu.

Signo † de nos don Pedro por la gracia de Dios Rey de aragon sobredito, qui esto atorgamos et laudamos.

Signo † de nos dona Maria por la gracia de Dios Reyna de aragon sobredita qui esto atorgamos et Juramos.

Testimonios fueron presentes a las ditas cosas el alto Infant don Pedro Conte de Ribagorça et de Empurias, Et los nobles Bernarr vizconte de cabrera, Remon de ribelles, Gonçaluo garcia cauallero, Bonanat çapera Lop de gorrea portero mayor, consellers del sennyor Rey de aragon.

Sig † no de mi Francisco de prohonme scriuano del dito sennyor Rey et por auctoridat real notario publico por toda su tierra et seynnoria, qni a las ditas cosas present fue, et aquesto fiz escriuir, en con mi acostumpnado signo la cerre en testimonio de las ditas cosas.

Por la copia,

M, A. Y L.

PROGRAMA DE UN CERTAMEN

Aun cuando el presente número no debiera abarcar hechos ulteriores al 30 de Junio del corriente año, el retraso con que sale á luz y el interés que reviste el aludido Certamen, autorizan la inserción del siguiente Programa que de común acuerdo han ultimado la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra y esta Comisión de Monumentos.

Dice así la convocatoria referida:

SÉPTIMO CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA Y ADOPCIÓN DEL ESCUDO DE NAVARRA.

Diputación Foral y Provincial de Navarra.—En su escudo simbolizan los pueblos el más fehaciente título de las añejas glorias y pasadas grandezas que les dignifican y ennoblecen; y aun cuando sean muchas las que el Navarro Reino atesoradas tiene, las emblemáticas cadenas que ostenta en su representación heráldica, evocan uno de los más esplendorosos acaecimientos esculpidos en nuestra historia.

El 16 de Julio de 1212, día de la memorable victoria de las *Navas de Tolosa*, determina, en el largo interregno de una lucha de ocho siglos iniciada en las márgenes del Guadalete y finalizada al pie de la Alhambra granadina, una fecha tan digna de espléndida conmemoración, como la de Calahorra frente á los Césares y la de Roncesvalles contra los Francos.

La Navarra de hoy que en su azarosa existencia á través de los siglos medioevales no ha consentido se arrancara de sus crónicas deslumbradoras el más pequeño girón, ni por un instante ha mostrado el más tenue desvío hacia sus remembranzas, jamás podría renunciar á enaltecer con su veneración profunda, aquellos hombres, aquellos sucesos y aquellas edades que ocupan por propio derecho el sitial de preferencia en el riquísimo trono de nuestros anales venerandos; antes bien, vivificando nuestro pasado con incesante culto rayano en idolatría, á semejanza de las naciones que á sí mismas se honran, honrando á sus hijos esclarecidos, se dispone hoy á conmemorar con solemnidad inusitada el séptimo Centenario de la batalla de las Navas de Tolosa y la adopción de su actual escudo.

Fiel esta Diputación á esa su norma de inmutable conducta, ha acogido

con el entusiasmo que demandan su pasado y su presente el proyecto que encaminado á dicho fin la ha presentado la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, proyecto del cual forma parte un Certamen científico y literario, que habrá de celebrarse en esta Capital durante el mes de Julio de 1912, con sujeción al siguiente

PROGRAMA

TEMA 1.º—Colección diplomática del Rey D. Sancho VIII, el Fuerte.—Comprenderá todo su reinado. Cada documento llevará en cabeza su número de orden correlativo, punto y fecha de expedición; y al pie, declaración del lugar donde se encuentre el original.—**Premio: 2.500 pesetas.**

TEMA 2.º—Estado social del Reino Navarro bajo el gobierno de D. Sancho el Fuerte.—Deberá referirse este estudio á las armas y las letras, las artes y las ciencias, la agricultura, industria y administración, al finalizar dicho reinado.—**Premio: 5.000 pesetas.**

TEMA 3.º—Estudio histórico militar de la batalla de las Navas de Tolosa.—Abarcará desde el proyecto hasta las resultas de la victoriosa jornada, descendiendo á la descripción de la indumentaria y armas, material de guerra ofensivo y defensivo, castramentación, táctica y estrategia; y precisará la parte muy principal que al Rey Navarro con sus huestes, cupo en el éxito del magno suceso.—**Premio: 2.500 pesetas.**

TEMA 4.º—Poema en lengua castellana, con libertad de extensión y metro, dedicado á la batalla de las Navas de Tolosa y adopción del actual escudo de Navarra.—**Premio: 500 pesetas.**

TEMA 5.º—Poema en lengua euskara con la misma amplitud de extensión y metro é idénticos objetos.—**Premio: 500 pesetas.**

No podrán optar á este concurso sus iniciadores, la Excma. Diputación Foral y Provincial y la Comisión de Monumentos de Navarra, porque elaborado este programa de acuerdo entre ambas Corporaciones, la antelación con que lo conocen, coloca á sus iniciadores en situación ventajosa respecto al público.

El Jurado declarará, sin apelación, total ó parcialmente desierto este concurso, si en los trabajos presentados al mismo no hallare méritos bastantes para galardón, para lo cual tendrá presentes las condiciones que se exigen en cada tema.

Todos los trabajos que se presenten al Certamen serán inéditos; las cuartillas estarán escritas en letra clara y con toda exactitud en las transcripciones documentales. Ostentarán aquéllos en cabeza, un lema que se repetirá en el exterior de un sobre anejo, cerrado, lacrado é intransparente, en cuyo interior se hallarán el nombre y señas del autor. Cada trabajo y su correspondiente sobre lacrado, constituirá un solo paquete que se en-

trejará en la Secretaría de la Diputación, dirigido al Presidente del Jurado de este Certamen, antes del medio día del 16 de Enero de 1912, sea cual fuere su procedencia, sin que quepa imputar retraso en la llegada, al servicio de correos, ni á mediador alguno.

En el acto de entregar los paquetes, la Secretaría cederá resguardos en los que constará el número de orden, fecha y hora de la entrega, lema y peso; estos resguardos serán talonarios y servirán de referencia, si fuera preciso dirigir á desconocidos autores, alguna observación imprevista, para lo que tratará de utilizarse la prensa local.

En cuanto al lema 1.º, el número de documentos que constituyan la colección será factor para determinar mérito, pero no sin tenerse muy en cuenta la calidad de aquéllos; la reproducción gráfica de los sellos plúmbeos, céreos ó de otra especie que ostenten los documentos transcritos, acrecerá el valor de la citada colección diplomática.

De igual modo serán admisibles las ilustraciones gráficas, manuales y mecánicas, al desarrollar los temas 2.º y 3.º

El Jurado será designado por la Junta organizadora del Centenario. Se descompondrá en secciones, cada una de las cuales emitirá el dictamen que estime justo, y suscripto por mayoría de sus miembros, lo entregará al Presidente antes del día 6 de Junio de 1912, á fin de que, con presencia de todos los informes parciales, proceda el Secretario general del Jurado á redactar el informe de conjunto que necesariamente ha de pasar á manos de esta Diputación antes del día 1.º de Julio.

Si alguna ó algunas de las Secciones del Jurado entendieran que, entre los trabajos sometidos á su examen y censura, hay además del que propongan para premio, otro ú otros dignos de galardón, podrán acordar la concesión de un accésit y una mención honorífica por cada uno de los temas anunciados. Consistirá el accésit en una pluma de plata sobredorada; y la mención, en un diploma semejante á los que se entreguen con los premios y accésits.

La propiedad literaria de todos los trabajos que concurran á este Certamen, será reservada á sus autores; sin embargo, los originales galardonados con cualesquiera recompensa, quedarán en poder de la Diputación, la cual permitirá sean copiados y publicados por sus autores sin limitación de ejemplares y ediciones. En tal caso, el autor deberá entregar á esta Diputación cincuenta ejemplares y declarar además, en los preliminares del libro, que presentado por aquél á este Concurso, el Jurado dictó el fallo que haya recaído, copiando íntegramente el informe referente al tema respectivo.

Los trabajos que no obtengan recompensa serán devueltos á presentación del resguardo que antes se habrá cedido por la Diputación; y al pro-

pio tiempo se devolverán sin abrirlos, los sobres lacrados que á cada uno de aquéllos se haya acompañado.

La lectura pública del informe general del Jurado y apertura de los sobres correspondientes á los trabajos laureados, serán anunciadas por la prensa local en la que también se publicará la relación de las obras recompensadas. Desde aquel momento las sumas que constituyen los premios, estarán á disposición de sus autores ó representantes, quienes deberán identificar su personalidad, al ceder el resguardo procedente.

Si al abrirse los pliegos en que constaran los nombres de los autores laureados, apareciera el de algún individuo del Jurado, de esta Diputación ó de la Comisión de Monumentos, quedará en el acto retirada la concesión y podrá á juicio del Jurado alterarse la escala de recompensas, por consecuencia de eliminarse al aludido y restar algún trabajo meritorio sin galardón.

Si la Diputación acordará la acuñación de una medalla conmemorativa del Centenario, se otorgará un ejemplar de ésta á cada uno de los concursantes que obtenga premio, accésit ó mención, en cualesquiera de los cinco temas que componen este programa.

La Diputación resolverá si además de este Certamen se ha de celebrar con la misma ocasión otro de carácter artístico; en cuyo caso lo anunciará oportunamente en la misma forma que el científico y literario objeto de esta convocatoria.

Pamplona 16 de Julio de 1910.—La Diputación y en su nombre, el Vicepresidente, *Manuel Larraya*.—El Secretario, *Santiago Cunchillos*.





SECCIÓN 3.^A—ARTE

DISCURSO

leído en la inauguración del Museo Artístico-Arqueológico de Navarra
por el Vocal-Secretario de esta Comisión D. Julio Altadill.

Excmos. é Ilmos. Sres.:

Claramente se transparenta en vuestros semblantes la satisfacción con que acudís á este sencillo acto; y tanto más grata es á esta Comisión vuestra complacencia, cuanto que además de constituir para nosotros honra señaladísima vuestra visita, nos demuestra que habéis adivinado la trascendencia del progresivo paso que iniciamos este día, fecha para nosotros solemne, porque en ella vemos convertida en realidad una de las más antiguas aspiraciones que viene acariciando esta Comisión: la de establecer el Museo Artístico-Arqueológico de Navarra.

No obedece á momentáneo capricho ni á veleidosa idea la inauguración que aquí os ha congregado: aun cuando no se hallara muy recomendado por la Superioridad, no por eso hubiera laborado menos en ello esta Comisión. Débese también nuestra constancia á la certeza de que imprimimos de esta suerte, poderoso empuje al estudio y divulgación de la Historia y del Arte de este antiguo Reino; á la plena seguridad de que contribuimos así á despertar admiración y respeto hacia quienes dieron prestigio y honor en grado sumo al nombre de Navarra; y finalmente atestiguamos el sentimiento de gratitud arraigada para con nuestra dignísima Diputación Foral y Provincial, por la benévola acogida que dispensó á la implantación de este Museo y la generosidad con que sufragó las obras al efecto concebidas y ejecutadas por el actual Vicepresidente de este organismo.

Me permitiréis, sin embargo, os declare mi convencimiento de que hemos incurrido en una ya irreparable torpeza, cual es la de haber designado para dirigiros hoy su tosca y desautorizada palabra, al más incompetente de mis compañeros, huérfano como me hallo en absoluto de condiciones y

títulos para tan recia empresa, de la cual lógicamente saldré maltrecho. Admitidme esta confesión y ya que en la elección hubo error, os ruego no falte benevolencia en la censura, durante los breves momentos que dedicaré á patentizar el influjo de los estudios artísticos é históricos en la popular cultura y la concordancia que existe entre la prosperidad de las naciones y su poderío artístico. Si bien es cierto que mis axiomáticas afirmaciones no requieren profundidad de doctrina, ni pueden calificarse de revelaciones, revestirá en cambio esta disertación, cierta amenidad que os indemnice del tedio consiguiente á la paupérrima voz que escucháis, exenta por completo de retóricas galas.

* * *

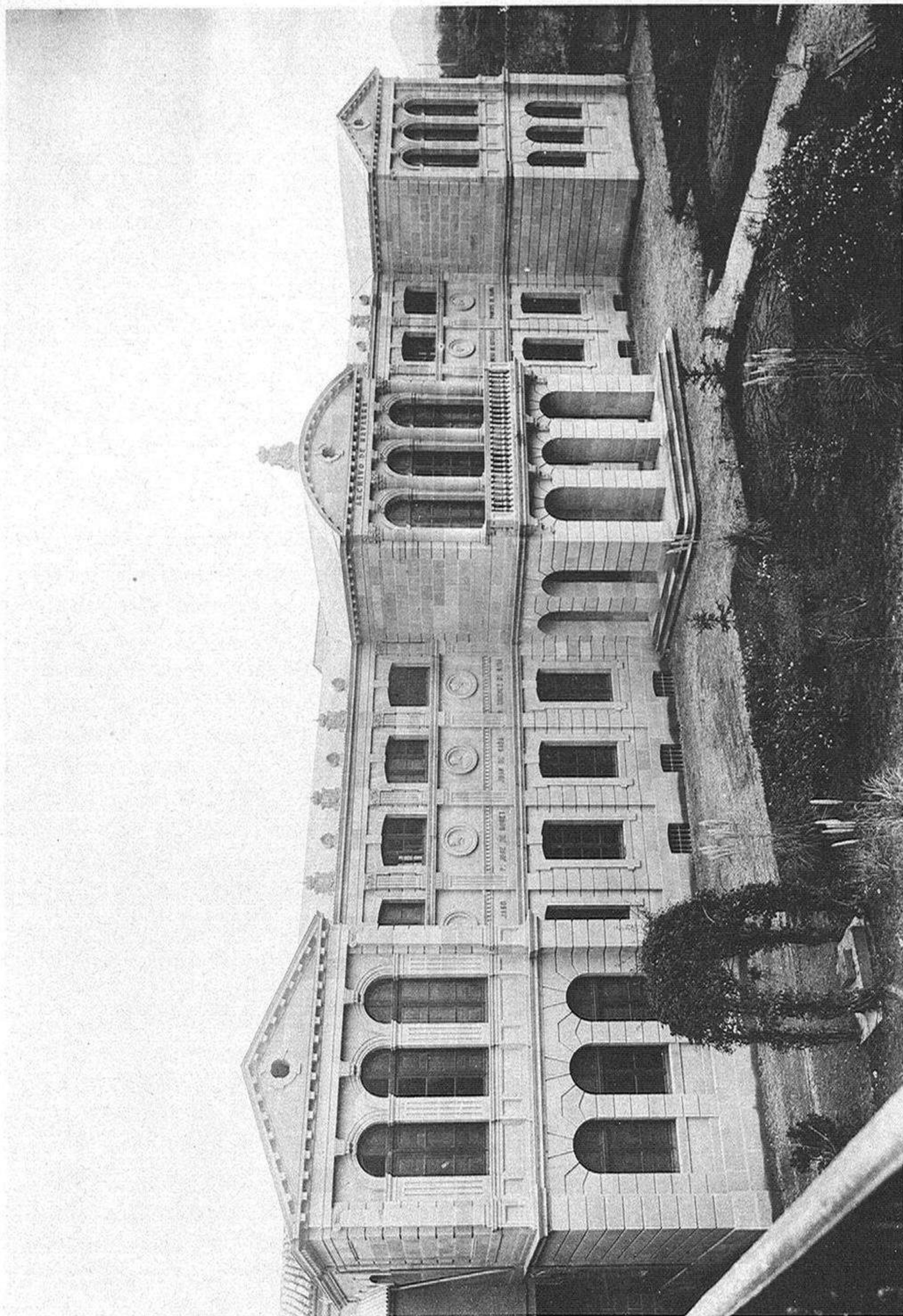
Antes de entrar en materia, consentid os declare esta Comisión que dadas la magnitud y esplendor de la Arqueología navarra, este Museo aparece en estado de formación. No de otro modo nacieron muchos similares, que si lentamente se han avalorado, fué debido al generoso desprendimiento público no menos que á la iniciativa de sus fundadores. De la propia suerte confiamos en el patriotismo de los navarros, cuyo amor á la Historia y al Arte tendrá, en lo sucesivo, ocasión permanente de manifestarse, aportando á este nuevo centro de cultura los restos libertados del saqueo artístico que padecemos, cada día más recrudescido.

El filial amor al solar nativo así lo demanda para honor y gloria de Navarra; y con voz enérgica lo exige la generación que nos sigue si no nos es indiferente impresionarla con los destellos del genio, con los esplendores del arte, con las virtudes cívicas, con el heroísmo insuperado de nuestros ascendientes á los que ofrecemos hoy, satisfechos, este signo de gratitud y de cariño.

A expresarme de esta suerte autoriza el convencimiento íntimo de que los Museos tal y como hoy se hallan en general organizados, con todos sus lunares y deficiencias, no son, mejor diría no deben ser, almacenes de objetos raros, antiguos ó curiosos, bazares de cachivaches de antaño (al decir de un ilustre académico), sustraídos al tráfico del comercio de antigüedades, sino faros de popular ilustración, establecimientos de general enseñanza que nos demuestran la historia de la civilización, por un procedimiento el más eficaz que cabe, puesto que á la idea acompaña su representación gráfica exacta: ejemplo bien patente tenéis en la sección de Arqueología Navarra de este Museo, que nos presenta paso á paso la marcha rápida unas veces, lenta ó contenida en otros momentos, que la Arqueología (compendio de las Nobles Artes) siguió en nuestro país durante los siglos pasados y particularmente durante el período medioeval.

Notorio es para cuantos realzáis este acto con vuestra presencia que

p. 31



Cliché de J. Aitadill

Fotografía de Hauser y Menct.-Madrid

ARCHIVO DE NAVARRA

las Comisiones de Monumentos respondemos entre otros fines, al cultivo y propagación de los estudios históricos y artísticos. Vestales designadas por las Reales y doctas Academias de la Historia y de San Fernando, hemos de cuidar que el fuego sacro de aquéllos, íntimamente enlazados, jamás se extinga; y uno de los medios más poderosos para su difusión y arraigo es el establecimiento de estas permanentes exposiciones, que con material claridad presentan de relieve la importancia que los pueblos alcanzaron en remotos días, á la par que excitan á la conservación é imitación de las obras que nuestros ascendientes nos legaron.

De las dos ramas citadas, la primera, ó sea la Historia, no puede alcanzar y de hecho no alcanza representación lucida en el Museo que hoy inauguramos; y lejos de deplorarlo, debemos sentirnos orgullosos de ello, porque tal vez ninguna otra provincia en España habrá dispuesto alojamiento tan adecuado, morada tan suntuosa como la que nuestra dignísima Corporación Foral y Provincial, atendiendo á iniciativas de esta Comisión, erigió no hace todavía muchos años, para albergar el envidiable y riquísimo tesoro que esmeradamente conserva en el magnífico *Archivo histórico de Navarra* anejo al Palacio Provincial, de la propia suerte que el materno regazo cobija amorosamente al tierno pequeñuelo que sería perdido sin los solícitos cuidados de su madre.

Por aquel motivo no hallaréis en este Museo, más allá de algunos pergaminos, códices é incunables que en su mayoría debemos á la generosidad de patrióticos donantes, cuyos nombres constan en las actas y en el álbum de los mismos depositado en Secretaría.

Las secciones de Escultura y de Pintura, abarcando arte antiguo y moderno, se ofrecen á vuestra inspección, si no nutridas con exceso, al menos con modelos bastantes para que los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios puedan ensanchar el campo de sus labores. En la primera hemos logrado reunir modelos clásicos de primer orden, contribuyendo á ello en gran parte el Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida, mentor sabio y generoso de esta Comisión, al que debemos esta pública declaración de perpetua gratitud. En la segunda se hallan cúbres y lienzos cuya imitación puede contribuir ventajosamente á las enseñanzas de aquel artístico centro.

La Arqueología, hermana mayor de todas las artes, ha adquirido ya en este Museo una dignísima representación, aun ceñida como ha sido al antiguo Reino de Navarra: Estella, Olite, Pamplona, Tudela, Leyre, Irache, Ujué, Sangüesa, Gazólaz, Eunate, La Oliva, Xavier, Cirauqui, San Miguel de Excelsis, Roncesvalles, Iruzu, Puente la Reina y otros parajes memorables, cuyos nombres en la Historia y en el Arte justificarían plenamente el orgullo de Navarra, si cupiera hermanar el valor con la soberbia y la sabiduría con la altivez, están á nuestra vista, Señores, pregonando con esos irrefragables testimonios, el ardimiento en valor é inteligencia,

en laboriosidad y fe, que alcanzó la raza de los Sanchos y Teobaldos, de los Carlos y Garcías. Al lado de esos pétreos sillares esculpidos por artífices inspirados que la munificencia navarra hizo venir para grabar en seculares monumentos nuestro pasado, aparecen otros vestigios, que cual las termas romanas de Pamplona, evidencian la grande importancia de la antigua Iruña en tiempo de los Césares.

También la epigrafía, sigilografía y heráldica navarras están representadas por ejemplares originales y reproducidos por los modernos procedimientos, ofreciendo al hombre estudioso, ancho campo de investigación.

Sería quimérico pretender que las Secciones de numismática cerámica, orfebrería, mobiliario, armería y variedades, alcanzasen importancia similar en los albores de este Museo; ello no obstante, notaréis desde luego, que no falta base de constitución para las dos primeras, ni algunos indicios de las restantes.

* * *

Si vuestra ilustración y cultura no estuviesen hartamente confirmadas de antemano, hubiera tratado de evidenciar en esta ocasión el poderoso influjo que estos establecimientos ejercen en la popular educación y en las inclinaciones de la juventud, no sólo ofreciendo ejemplos que imitar y enseñanzas que aprovechar, sino también estimulando á la conservación de las antigüedades que todavía nos restan de aquellos remotos siglos de valor y de fe, envaneciéndonos con la prueba inconcusa que esos vestigios encierran de nuestra pasada grandeza; demostración que insensiblemente nos conduce al reconocimiento de la conexión íntima existente entre la Historia y el Arte y de la mútua, indistinta é incesante protección que ambas ramas del saber humano recíprocamente se prestan y dispensan.

La estadística tiene palmariamente revelado que en los pueblos divorciados del sentimiento artístico, alcanza la criminalidad proporciones inusitadas, tanto más brutales en sus detalles y circunstancias, cuanto más desposeídas de cultura estética se hallen esas masas cuya personal dignidad yace adormecida para toda noble empresa. El hombre que no gusta del placer estético, pierde el amor á la vida, embrutece sus sentidos y en sus momentos de tedio y aburrimiento, la bebida, el juego y la lascivia, son el refugio de su alma tenebrosa, donde el corazón se esteriliza empedernido para los suaves y deleitables goces de la belleza y de la sensibilidad artísticas.

Por el contrario el niño en cuyo cerebro se haga germinar no más que respeto al arte, es materia dispuesta para cooperar al desarrollo del mismo.

En los grandes imperios de la antigüedad y especialmente en el pueblo griego donde á todas las clases sociales alcanzaba la educación artística,

se iniciaban los rudimentos de ésta con las primeras enseñanzas y era factor pedagógico el conocimiento de las escuelas ó estilos y de los sistemas ó procedimientos del dibujo, la pintura y la escultura, á la par que los de la poesía y la música, razón por la cual no ha habido después pueblo alguno que osara menospreciar al arte ni al pueblo helénico en las sublimes y siempre admirables concepciones artísticas que le caracterizan.

Axiomáticas verdades son las que preceden para el auditorio selecto que me honra escuchando, entre el cual no cabe indiferencia ante las espléndidas manifestaciones del arte antiguo ni moderno, en términos tales que aun cuando os fueran familiares, sentiríais viva emoción ante las *Virgenes* de Van-Dyck ó de Murillo, el *Juicio final* de Rubens, el *cuadro de las lanzas* de Velázquez ó el *pasmo de Sicilia* de Rafael; ninguno de vosotros contempla sin arrobamiento el *Apolo* de Belvedere, las *Venus* de Milo y Médicis, el *Moisés* de Miguel Angel, los *frisos* de Lucea de la Robía, el *Discóbolo* de Miron, la *Amazona* de Policeto, la *Niobe* de Scopas, el *Fauno* de Praxiteles. Cuantos me escucháis en este instante, habéis experimentado honda conmoción al pasar por vuestros oídos una sonata de Mozart, un concierto de Beethoven, una rapsodia de Listz. Todos sentisteis impresión hondísima escuchando al inolvidable Gayarre aquella su idealizada romanza de *Favorita*; todos recordáis ahora con dolor las fascinadoras seducciones que nos produjo el sobrenatural Sarasate con sus maravillosas interpretaciones, sus populares aires extranjeros, sus zortzicos y su insuperable Nocturno.....

Pero violentemos por un instante nuestro convencimiento, llegando hasta admitir la hipótesis absurda de la eliminación radical del Arte en la humanidad; y á muy corta que sea nuestra reflexión, habríamos de reconocer que la civilización no existe; que la sociedad entera desaparece; que renunciamos á nuestra preponderancia en la Creación, haciendo caso omiso del alma que nos ennoblece, y reduciéndonos á la mísera condición de objetos materiales que sin raciocinio y sin ideales se moverían en la superficie del planeta que habitamos. De otra suerte, dignaos manifestarme. ¿Con qué poesía daríamos expresión á nuestros afectos y predilecciones? ¿Qué música revelaría los íntimos y puros sentimientos del alma? ¿Qué pinturas perpetuarían los grandes acontecimientos de la Patria? ¿Qué esculturas harían eterna la memoria de nuestros príncipes de la guerra, del saber y del trabajo? ¿Qué Basílicas y Catedrales levantaríamos á nuestro Dios?

Volvamos pues á la realidad y empecemos por dejar bien sentado que en la Escultura y en la Pintura; y en la Poesía y en la Música, así clásica como popular; en la Arqueología profana ó religiosa, se hallan las más elevadas manifestaciones de los sentimientos que animan el corazón humano; que las Artes todas viven en perfecto consorcio; que todas ellas

tienden á un objetivo altamente civilizador y que sin ellas la vida sería la muerte moral.

La más superficial observación comprueba la tendencia de la humanidad hacia lo bello, interpretado á su manera por cada edad y cada raza; todos habéis observado cómo el niño, desde su más tierna infancia, siente inclinación á la luz y los colores; cómo más tarde le cautivan la fábula y el heroísmo, denunciando sus tendencias á lo estético y lo épico; todos sabéis que hasta las tribus salvajes tienen sus leyendas y tradiciones; y finalmente os consta que aun las danzas y fiestas de los caníbales y hotentotes requieren el *atrezzo* de las piedras refulgentes, las pieles y las plumas multicolores y las armas centelleantes merced á los rayos del sol africano.

En suma, señores, el arte todo lo invade y lo domina, desde la niñez hasta la ancianidad; desde los pueblos bárbaros á los que empuñan el centro de la civilización y del progreso, aun cuando cada edad y cada raza lo practique embrionario ó perfecto, según el grado menor ó mayor de ilustración que posea.

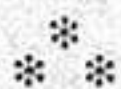
A poco que reflexionemos después de estas vagas consideraciones, convendremos sin discutirlo en que el efecto inmediato de la sensación artística es altamente moral y dignificante para la humanidad; desde el campesino menos contaminado con el progreso, hasta el sabio más embebido con sus científicas elucubraciones, todos hallan en la contemplación del Arte, suavísimo deleite espiritual, sin comparación ni semejanza, y alivio grato á sus tareas ó fatigas; por eso las escuelas de música, dibujo y escultura, las de Artes y oficios, los orfeones, teatros, conciertos y Museos, son portadores de buenas costumbres, disponen el alma á la lenidad y compensación de los trabajos y alejan al hombre de las malas inclinaciones, luchando victoriosamente contra los atractivos de la taberna, del garito y del lupanar, roedores de la salud de cuerpo y alma.

*
*
*

La tradición, ya sea oral ya sea escrita; la Oratoria aun alcanzando alturas Cicerionanas; la Poesía aun cuando rebase los primores de Virgilio; la Música aunque sobrepuje los mitológicos éxitos de Orfeo, no son los medios únicos de que la humanidad dispone para expresar sus ideales, impresiones y recuerdos: hay además otro lenguaje hermoso y cautivador no menos que el de la elocuencia, la música y la poesía; el lenguaje de las formas, que no palidece ante aquellas expresiones, porque no es menos vigoroso ni menos claro que aquellos, al dar representación plástica á los conceptos emanados de la inteligencia, á los afectos brotados del corazón, á los sentimientos irradiados del alma.

Más adelante he de patentizaros cómo el Arte es la resultante de la civilización de que dimana, la expresión espiritual más perfecta y elevada del florecimiento nacional en términos tales, que eliminar la obra artística de aquel ambiente á cuya sombra se desenvolvió, equivaldría á reducirlo á la condición de miembro seccionado de su propio cuerpo; y recíprocamente omitir en la Historia las manifestaciones estéticas de cada período será producir mortal amputación en la hermosa y difícil ciencia.

Las religiones y las creencias, los gobiernos y las costumbres, la administración y la política, las guerras, las ciencias, las artes de aquellas edades remotas, de aquellos pueblos antiquísimos, que gozaron (contra lo que supone el vulgo) de un grado de cultura mucho más admirable, rápido y asombroso del que hoy envanece á las generaciones presentes, son estudios de utilidad indiscutible, de necesidad imperiosa, si nos hemos de dar cumplida y exacta cuenta del grado de progreso que disfrutaron las presentes generaciones, de su gestación y de las causas que le hayan acelerado, como de los entorpecimientos que le hayan retardado, para que unas y otros sean tenidos en cuenta, como factores no despreciables en lo sucesivo.



Más que la Música y la Poesía, el Arte de un pueblo es reflejo fiel, es traducción exacta aunque libre, del hondo sentir y del profundo pensar de la raza que le cultivara. Los monumentos hablan, señores: los monumentos hablan al alma del artista y del historiador y declaran á los ojos del observador analítico, pormenores y detalles que les hacen por este concepto aún más estimables: penetremos durante unos minutos en el Alcázar navarro erigido por nuestros Reyes á las orillas del Cidacos, en la histórica Ciudad de Olite: dejaros conducir por la mano del malogrado restaurador teórico de aquella maravillosa creación, nuestro compañero idolatrado D. Juan Iturralde (q. e. g. e.), encaramaros con él á la *torre de los Cuatro vientos* ó el *Mirador de la Reina* y examinad con la vista la compleja planta de la inmensa mole, erizada por sus quince disimétricas pétreas agujas, que orgullosas desafían á todos los aires de la rosa náutica; mole festoneada por las almenas y matacanes que la dan preeminente lugar entre las muestras de arquitectura cívico-militar que conservamos; contemplad los jardines suspendidos que evocan los jardines babilónicos y confesadme, después de paladear la mencionada restauración realizada en el libro por Iturralde (con presencia de la riquísima colección de cuentos reales, que á conciencia consultara) confesadme—repito—si vuestro espíritu no se ha impresionado vivamente y si no habéis adivinado algo del alma de aquella época; si no habéis deducido de esa rápida ojeada, la

belicosidad de aquella Monarquía y las afinidades de aquellos Monarcas con los gustos y estilos imperantes en el Mediodía de Francia y muy especialmente en la Provenza.

No descendamos todavía; desde el paraje elegido por la fé de nuestros Reyes, mirad á lo lejos hacia Oriente y en otra altura mayor, coronando la sierra cercana, veréis el santuario de Ujué: allí siempre á la vista de nuestros soberanos, reside, simbolizando la fé de éstos é inspirándoles con su sabiduría, la celestial Protectora del Reino Navarro; y rodeando al suntuoso Palacio y severo Castillo, la feraz campiña con sus risueños y variados tonos, parece enviar á los Augustos moradores la sonrisa del pueblo feliz bajo el sabio gobierno de sus bravos y prudentes príncipes.

Penetrad en el interior del laberíntico edificio: sus artesonados, áureos y refulgentes plafones, sus caladas galerías ojivales, sus heráldicos emblemas; sus tallados cornisamentos, los mitológicos tapices, traerán á vuestra mente la evidencia de la riqueza superabundante de la Corona navarra; el delicado gusto de los artífices atraídos á esta empresa por el deslumbrador brillo de nuestra Monarquía; la pujanza en todos los órdenes del pueblo euskaro; la influencia ultrapirenáica en las artes; en una palabra, el alto grado de ilustración obtenido por la corte de D. Carlos el Noble.

Pasad al salón de Corte, y su magnitud y magnificencia os darán idea de la solemnidad de aquellas Cortes de 1410 y 1423 á las que deben Navarra muchas prosperidades y Pamplona el *Privilegio de la Unión*; medida sapientísima de gobierno, que puso definitivo remate á las intestinas discordias de la Capital del Reino.

Recorred la Biblioteca y hallaréis en ella, á juzgar por el catálogo de los libros que constituyeron la del Príncipe de Viana, compuesta en su mayoría de obras latinas y francesas, cuáles eran y cuan delicados los gustos literarios del más torturado hijo de Reyes.

Observad los estrechos y secretos corredores que permiten comunicar entre sí las diversas estancias de la suntuosa morada y deduciréis con Iturralde, que «aquellos señores en cuanto se relacionaba con su vida íntima, procuraban rodearse del mayor misterio».

Reparad en las monumentales chimeneas, en los escudos que las decoran y mobiliario que las rodea y surgirán ante vosotros las veladas invernales de la Corte, amenizadas por los juglares y trovadores evocantes de las épicas jornadas y añejas leyendas.

Fijad vuestra mirada en las ventanas no menos artísticas, blasonadas en sus dinteles y en la crucería de sus bóvedas abiertas en el espeso muro; en los festones y guirnaldas de fauna y flora delicadamente talladas en los pétreos sillares; y adivinaréis en esos parajes á la esbelta dama

cuyas manos bordan ricos ornamentos sagrados, que más tarde lucirán los Ministros de Dios al pie del altar.

Descended hasta los sótanos del severo monumento, y la imponente tenebrosa leonera donde residen diversas especies de fieras y extraños animales en lóbregos departamentos aprisionados, os revelarán cuáles eran las aficiones predilectas de aquellos soberanos y en especial del segundo Carlos, injustamente denominado *el Malo* cuando apenas si le cuadra el sobrenombre de *Justiciero*.

Convengamos por tanto en que los monumentos de pasadas edades, estudiados con mirada escrutadora, son preciosos libros abiertos ante nuestra vista y nuestra investigación para deducir el espíritu de aquellas sociedades que los erigieron y arrancar de sus escultóricos detalles el sentimiento de la naturaleza en todos los órdenes, las prácticas de aquellas sociedades é infinidad de pormenores á cuál más interesantes, instructivos y curiosos. Y así como podríamos muy bien asegurar que Olite es la historia navarra medioeval tallada en piedra, cabe afirmar que la Catedral de Amiens es la Biblia escrita en roca; como Thebas, la Esffinge y las pirámides constituyen la historia de Egipto; como la isla Salceta y los templos de Vellore y de Elephanta, compendian el pasado de la India; como Babilonia encierra en sus construcciones los episodios de Caldea hasta que conquistada por Ciro pasó á ser dominio persa; como de los prismas, cilindros, estelas y bajorelieves marmóreos de la inmensa Nínive, han brotado durante la pasada centuria, arrancados por hábiles arqueólogos é infatigables exploradores, los anales completos de Asiria; como de las ruinas de Cartago ha surgido la historia de Fenicia (porque Fenicios y no de otro origen fueron los artistas que la decoraron); como de los palacios de Persépolis se ha reconstituído su gran período cerrado con las conquistas de Alejandro el Grande, como de los sepulcros de Canosa, Norchia y Volterra se desprendió el florecimiento de la Etruria.



Estas observaciones nos llevan insensiblemente á otra afirmación no menos remarcable y corroborada por los hechos, cual es la del paralelismo perfecto que ha existido á través de todos los siglos entre los progresos artísticos y los nacionales. Si la estadística gráfica con sus líneas coordenadas y abcisas pudiera aplicarse á ese enunciado, veríais clarísimo, sin esfuerzo intelectual alguno, el paralelismo perfecto, la concordancia matemática que ha existido entre la prosperidad material de todos los pueblos y el florecimiento de sus artes respectivas.

Muy fácil me sería presentaros á Thebas con sus cien puertas de las que brotaron artistas innúmeros, coincidiendo con el poderío egipcio; la

riqueza de ornamentación de los templos indios, á una con la pujanza de ese mismo imperio; la espléndida Nínive á la par de la preponderancia Asiria.

Las grandes pinacotecas de Europa están pletóricas de testimonios que confirman mi tesis: de las simbólicas y extrañas figuras y de las inscripciones cuneiformes en número infinito, se ha extraído la historia política, militar, administrativa y religiosa de tan remotos imperios; pero á mayor abundamiento, os invito á que dirijamos una rápida ojeada á las dos grandes nacionalidades, Grecia y Roma, cuyas crónicas, hallándose á menor distancia de nuestros días, darán mayor relieve á las afirmaciones que de-jo sentadas.

El arte helénico se sobrepone á todo cuanto se había conocido antes de alcanzar el imperio griego su hegemonía militar: al lado de aquellos capitanes cuyos nombres la Historia perpetúa, al comentar las batallas magnas y conquistas asombrosas realizadas por Pericles y Alejandro, los nombres de Fidias, Myron, Scopas, Policleto y Praxiteles, que en la Estatuaria y en la Arqueología crearon maravillas sin fin y dejaron á la posteridad los templos de Júpiter en Egina, de Dona en Epiro, de Juno en Samos, de Diana en Efeso, y los del Partenon y Aphtera en Atenas, se ofrecen á nuestra consideración comprobando una vez más el asérto que ya me habéis oído repetir; esto es, la perfecta asociación con que se nos presentan en todas las edades, los grandes imperios y los grandes artistas.

En términos tales el imperio griego se elevó en ambos conceptos, que si ahondáramos en el estudio y observación de otro imperio aún más moderno, el romano, habríamos de llegar á la conclusión de reconocer que los progresos artísticos de la época romana corrieron pareja con los del pueblo griego; y así fueron grandes los guerreros romanos como lo fueron sus artistas; y así sus poetas imitaron á los griegos, como los escultores de Roma se inspiraron en los de Atenas; y hasta en el ocaso similar de ambos pueblos hallaríamos analogías, tanto bajo el punto de vista de su influjo material en el mundo, como en el de su dominio en las Artes.

Sobresalió en Roma la Arquitectura con vuelos que rebasan lo conocido en los pueblos que al principio he mencionado: el Circo y el Teatro; las Termas y el Panteón; los Mausoleos y los Arcos que todavía en pie nos dan idea de su magnificencia, ofrecen testimonio del progreso y altura alcanzados por el imperio de los Césares, simultáneamente al apogeo de su mando y con la gloria del admirado pueblo. Trajano, Agripa, Antonino, Adriano y Marco Aurelio, señalan los días esplendorosos de Arte, como también desde Constantino en adelante se precisa el comienzo de la decadencia. Al lado de estas épocas, colocad las de la historia militar y política del admirado imperio y observaréis cuán exactamente corren idéntica suerte la Historia y el Arte.

El advenimiento de Jesucristo había necesariamente de producir su revolución: los templos y divinidades paganas se hundieron en el polvo, al empuje, tal vez providencial, de los pueblos bárbaros del Norte, y el caballo de Atila pulverizó en su desenfrenada brutal carrera las divinidades mitológicas de la potente Roma.

Tras del paréntesis preciso á esa honda transformación, el culto cristiano llamó en su ayuda y servicio á la Artes; y como si éstas ambicionaran tomar venganza de no haber invadido las Catacumbas asociándose allí al culto rendido á las primeras víctimas sacrificadas entre el clamoreo ébrio de un pueblo que se nutre con los vapores de la sangre cristiana, surgieron las airosas columnas y las majestuosas bóvedas; y apareció después el estilo bizantino; y la pintura primeramente y la escultura más tarde, invadieron los templos y se enseñorearon de las basílicas, viniendo de esa suerte y por pasos que sería muy prolijo reseñar, viniendo—repi—to—á constituirse la majestad del Arte y del templo cristianos en cuanto el hombre podía aproximarse con sus obras á la Majestad de Dios.

Os he hecho recorrer con la imaginación pueblos antiguos, olvidando torpemente que en las puertas de nuestra propia casa y en los días mismos que corremos, se halla el ejemplo vivo y elocuente que ponga fin y estampe el sello en la demostración que me ocupa; recordad aquella brava y pujante raza que, de los inmensos arenales africanos, saltó á las risueñas y floridas márgenes del Guadalete, en cuyas aguas sepultó la Monarquía goda y paseó triunfante la Media-luna hasta las orillas del Ebro y las montañas asturianas. Observad en pie todavía los atrevidos é incommovibles arcos de Toledo; la imponente Mezquita de Córdoba; el maravilloso Alcázar sevillano, la poética y sin par Alhambra granadina, pregones seculares del poder y del saber de aquella raza agarena inteligente y briosa. Y enfrente de esos vestigios maravillosos con los que hoy se enorgullece España, permitidme que, recordando la reciente campaña del Rif, sitúe las misérrimas mezquitas de Mazuza y de Frajana, la enclenque y risible Alcazaba de Zeluán, obras de aquella misma raza hoy torpe y envilecida, condenada al aniquilamiento; y reconoceréis definitivamente que las Artes de cada pueblo y cada siglo, sintetizadas en su Arqueología, determinan con exactitud matemática los progresos y las decadencias morales, intelectuales y materiales de esos mismos tiempos y de esas mismas nacionalidades.



No me duele, señores, haber ocupado vuestra atención con las precedentes reflexiones, aun cuando con ellas haya evidenciado mi nulidad;

porque confío haber llevado á vuestro ánimo la trascendencia que para las presentes generaciones alcanza el estudio de la Historia y del Arte: y aquí debiera dar por terminado mi discurso, sin acrecer vuestro cansancio ni abusar más de vuestra tolerancia, pero atribuiríais á descortesía el que siendo públicos los males que padecemos, cuya estirpación tal vez se halle en vuestras manos, no hubiéramos tenido la franqueza de declararlos, perdiendo esta ocasión propicia en la que tanto nos honráis y tan dispuestos debemos suponerlos á remediarlos.

Muy sensible viene siendo para esta Comisión el escaso respeto que á nuestra riqueza arqueológica se otorga, con especialidad en las pequeñas poblaciones donde la falta de autoridades competentes ó enérgicas y la ignorancia de los vecinos, permite que sin la más leve protesta se mutilen pétreas esculturas, relieves é inscripciones; se pintarrajén grotescamente tímpanos y archivoltas; se blanqueen ó embadurnen arcadas, capiteles, frisos, calados antepechos, simbólicos canecillos; cuando no se cubran con tosco ladrillo detalles arquitectónicos de admirable factura ó se transformen sin orden ni concierto toda clase de construcciones por muy meritorias que sean, olvidando que en el orden arqueológico, hay como en el económico y en todos los órdenes sociales, autoridades y leyes cuyo consejo y aquiescencia nunca ni por nadie deben ser menospreciados.

Con mayor dolor y amargura lamentamos esa suicida monomanía, esa ya crónica propensión á enajenar cuadros y tapices, esculturas y esmaltes, bronces y marfiles, arquillas, veneras, armas ofensivas y defensivas, códices é incunables, sellos plúmbeos y céreos, cerámica de todos tiempos, tallas de todos los estilos; y con tan insano afán y tenaz empeño, cual si todas esas riquísimas y venerandas preseas fueran magnéticos imanes de nuestra propia desventura, valladares de nuestro progreso ó baldón de añejas memorias. Conducta tan torpe y en el orden patriótico tan dolorosa, amén de constituir menosprecio de la legislación eclesiástica y civil, nos aporta el sonrojo de que España sea el país único, entre los que de cultos se precian, señalado por los extranjeros como mercado de antigüedades del que se surten las grandes Pinacotecas europeas, los millonarios inteligentes y los traficantes codiciosos de nuestras infinitas preseas artísticas.

El remedio á esta fiebre peculiar de España debemos ponerle todos: y en primer término las Autoridades, imponiendo con inflexible rigor y energía el más profundo respeto á las disposiciones vigentes, haciendo entender á todos cuantos alcanza la observancia de éstas, que aquella conducta erigida ya en sistema, ha terminado para siempre y que ni uno solo de tales objetos será en lo sucesivo enajenado sin preceder la rigurosa observancia de lo preceptuado. La opinión sensata, si después de este llamamiento, continúa la expoliación, clavaría en los que mandan la mirada y

les acusaría de dilapidadores del tesoro artístico-nacional, de cómplices en el delito y de principales transgresores de la ley.



No puede serme lícito finalizar sin pedir á tan selecta concurrencia mil veces perdón por el abuso que de su bondad he realizado; y otras tantas veces declarar en nombre de esta Comisión de Monumentos, la gratitud profunda que debemos á las Autoridades y particulares aquí congregados, por el significativo honor que nos han dispensado, honor que ciertamente no merecemos, pero al cual hemos de corresponder trabajando sin tregua, con todas nuestras facultades, para elevar á la altura y sostener el esplendor que por derecho propio corresponde en la Historia y en el Arte, al nombre augusto de nuestra idolatrada Navarra.—He terminado.



MONUMENTOS NACIONALES EN NAVARRA

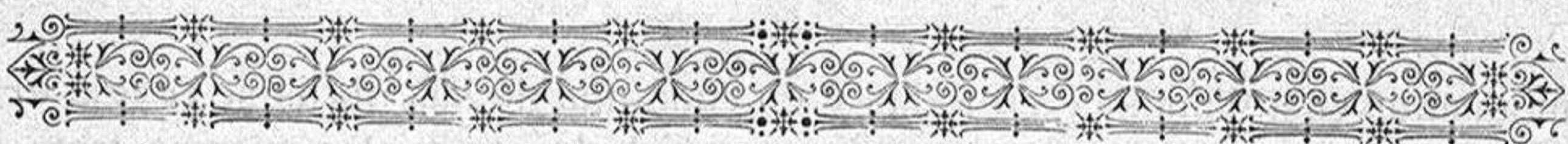
SANTA MARÍA LA REAL DE SANGÜESA

ACLARACIÓN

En el número anterior transcribimos el informe que el Académico Excelentísimo Sr. D. Pedro de Madrazo, presentó á la Comisión central de Monumentos, en el expediente formado para la declaración de Monumento Nacional en favor de la iglesia de Santa María la Real de Sangüesa. En el citado expediente existe un párrafo escrito en forma dubitativa, que creemos conveniente aclarar por la importancia arqueológica que tiene el asunto; y dice así: «El Académico D. Manuel Oliver y Hurtado, diligente »rebuscador de accidentes significativos en esta portada que se ofrece al »viajero como un enigma artístico de gran interés, ha leído en el libro que »tiene entre las manos una de estas feísimas y atractivas figuras, el nombre de *Olegarius*, grabado en caracteres románicos: nombre godo sin la »menor duda, pero que no se sabe aún, si se refiere al autor de la obra ó »al personaje que quiso representar el mazonero.»

En uno de los viajes que el Sr. Oliver y Hurtado, hermano del Prelado que en aquella época regía esta diócesis, hizo á Sangüesa en compañía de un vocal de esta Comisión, al contemplar de nuevo la verdaderamente enigmática portada del templo á que nos referimos, se trató de la diferencia que hay entre tener un libro cerrado, tenerlo abierto en actitud de leer y tenerlo también abierto pero presentando al público sus páginas; y siendo este último el caso que nos ocupa, surgió en el acto la pregunta de ¿habrán dicho alguna vez algo esos libros?..... No era difícil salir de dudas, y provistos de escalera y agua caliente, comenzó un largo lavado de los mencionados libros, los que desprovistos de la patina y de dos capas de color que embadurnaban sus páginas, presentaron grabadas en caracteres románicos sus respectivas inscripciones, siendo la de la del centro, «MARIA MATER X LEODEGARIUS ME FECIT» y «MARIA MAGDALENA» y «MARIA MATER IACOBI» las de los costados.





SECCIÓN 4.^A—VARIEDADES

NECROLOGÍA

D. JOSÉ MARÍA SBARBI Y OSMA

Por las excelencias de su carácter y por las dotes de su inteligencia privilegiada, se captó el cariño y la admiración de cuantos tuvieron la fortuna de conocerlo; modesto como han de serlo los que en realidad poseen el don de la sabiduría, no aspiró á conquistar honores, sino á vivir la vida quieta y humildosa de quien ha limitado su mundo á su biblioteca, y sus mayores satisfacciones á la lectura y á la divulgación de sus investigaciones.

Enamorado del arte musical y de la filología patrias, dedicó á una y á otra todas las potentes luces de su espíritu, legando á sus conciudadanos libros que siempre serán leídos y consultados, como se leen y consultan las obras magistrales de indiscutible autoridad.

En 10 de Julio de 1834 nació en Cádiz D. José María Sbarbi.

Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Agustín, con tan excepcional aprovechamiento, que á los quince años de edad explicaba á sus condiscípulos en dicho Colegio las clases de Francés y de Música; poco tiempo después pasaba á desempeñar la cátedra de Francés y la de Canto llano en el Seminario Conciliar.

Su inquebrantable propósito de dedicarse al estado eclesiástico le hizo abandonar momentáneamente la enseñanza; en 1857 se ordenó de Presbítero, obteniendo, tras una empeñada oposición, la prebenda de música como organista y maestro de Capilla en la Catedral de Badajoz; trasladado á Sevilla, desempeñó el mismo cargo en su iglesia metropolitana, y por nuevas y brillantísimas oposiciones en la de Toledo, donde permaneció hasta 1871, año en que definitivamente vino á establecerse en la Corte, siendo nombrado Director de la Capilla musical del Real Monasterio de la Encarnación.

Muchas son las obras que escribió el Padre Sbarbi sobre materias musicales y filológicas, especialmente en lo que se refiere á los refranes y

modismos castellanos, y en todas y en cada una de sus obras se revela el profundo conocimiento que poseía acerca de lo que en las mismas trata, su espíritu sagaz y analítico y un gracejo peculiarísimo suyo que sazónaba con las sales del ingenio cuanto producía su pluma.

Recordamos entre los libros publicados por el ilustre sacerdote: *Cervantes teólogo*, *Ambigú literario*, *Teófilo ó prueba de las pruebas del estado eclesiástico*, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, laureada por la Biblioteca Nacional; *Florilegio ó ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana*, *Libro de los refranes*, *Refranero general español*, obra verdaderamente monumental, y *Prontuario de definiciones musicales*.

Publicó *El Averiguador Universal*, y colaboró en las más importantes Revistas y Enciclopedias españolas.

En 1900 fué elegido Académico de la de Bellas Artes de San Fernando, en la vacante del Conde de Morphy, puesto de honor que ha ocupado tan erudito maestro hasta el 24 de Abril de 1910, en que rindió su alma al Creador.

¡Descanse en paz!

A. G.

(Del *Boletín* de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.)



BIBLIOGRAFÍA

Sermón predicado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Cascante con motivo de su reapertura al culto, el 28 de Marzo de 1909 por D. Atilano Ramos y Lozano, su Párroco, Capellán de Honor y Predicador de S. M.—Tarazona.—Tip. Martínez Moreno.—1910.—Con atenta dedicatoria del autor hemos recibido este folleto de 82 páginas en 8.^o, cuya lectura nos ha deleitado en extremo por la elocuencia y erudición que revelan en el ilustre orador sagrado á quien estimamos cuanto vale su deferente atención. El interés de este discurso se acrece con las 29 notas que le siguen y cuyo valor histórico no puede pasar sin un señalado encomio de cuantos saboreen el hermoso librito.

El dragón y la serpiente en el capitel románico, se titula el maravilloso discurso leído en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la sesión pública celebrada el 26 de Abril de 1908, por el Excelentísimo Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco, Académico de número.

Párrafos brillantísimos de elocuencia ejemplar, erudición profunda en el desarrollo de tan curioso tema, pormenores del mayor interés para el estudio del arte románico en el Continente europeo y muy singularmente en nuestra patria, constituyen las impresiones salientes que nos ha dejado la lectura de este magnífico trabajo, en el cual no hay una sola línea que desmerezca de las demás; sin vacilación puede calificarse de verdadera obra de consulta, este meritísimo trabajo, cuyo valor supera á las precedentes declaraciones.

Nos ha favorecido con el cambio la *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses* que se publica con todo esmero tipográfico desde el mes de Mayo último en la bella é industriosa capital de Almería. Su texto variado é instructivo nos ha deleitado sobremanera y auguramos para la amena publicación largos años de vida próspera y muchos prosélitos.

Agradecemos á la Junta Directiva esa muestra de delicada reciprocidad.

Los Priors de la Seo de Pamplona, se titula la nueva producción histórica fruto de la inagotable laboriosidad de nuestro eruditísimo com-

pañero Dr. D. Mariano Arigita y Lasa, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.

Constituye este nuevo y estimable trabajo un elegante tomo en 4.º de 64 páginas, editado en París, reproducción del insertado en la *Revue Internationale des Etudes Basques*.

Abarca el curiosísimo estudio desde el año 1090 hasta el 1837, alcanzando á cincuenta y cuatro priores de la Sede Iruniense, cuyas biografías y hechos se consignan minuciosamente, justificando todas sus afirmaciones el autor, con los fehacientes testimonios que el Sr. Arigita, con paciencia benedictina y constancia admirable, ha ido arrancando á los archivos registrados de los cuales ha logrado extraer secretos históricos de indiscutible valor y dignos del más entusiasta aplauso.

Antes de ahora, la circunstancia de pertenecer á esta Comisión el Doctor Arigita nos ha obligado á ser parcos en el elogio; hoy, arrepentidos de haber sentido tales reparos, abandonamos esa conducta, porque comprendemos que cuantos conozcan la meritísima labor del ilustradísimo Canónigo, han de reconocer que nos atenemos á la justicia estricta, sin dejarnos arrastrar de la pasión del compañerismo y amistad.

La mayor parte de los ilustres varones biografiados en ese estudio, son hijos ilustres del solar navarro que permanecían en la obscuridad y ahora se nos muestran de cuerpo entero con la doble aureola de la virtud y de la sabiduría, fundamentado todo ello con pruebas inconcusas sacadas á luz desde los rincones insondados de Archivos inexplorados hace largos años.

Felicítamos cordialmente á nuestro distinguido compañero y le deseamos bríos y tenacidad crecientes para proseguir sus beneméritas labores, que le hacen digno de singular encomio, á la par que de la admiración y respeto de cuantos sienten afición al estudio de la historia y amor al pasado de Navarra.

Discursos leídos en la Real Academia de la Historia por el Excelentísimo Sr. D. Francisco de la Iglesia y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, con motivo de la recepción del primero en dicha docta Corporación.—Volumen de 200 páginas, esmerada y bella impresión. Estos discursos con sus extensos apéndices selectísimos, interesan en alto grado á la Historia, porque justifican y vindican á la luz de documentos irrefragables, algunos inéditos, la conducta leal y siempre magnánima del Emperador Carlos V, Rey de España y Brazo potente de la Cristiandad y de la civilización de ambos mundos.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra que presidió la sesión, designó á los Sres. D. Manuel P. Villaamil y D. Rafael de Ureña para que en es-

trados introdujesen al Sr. La Iglesia, nuevo Académico numerario; el cual tributó merecido elogio á su antecesor D. Julián Suárez Inclán; y tanto aquél, como el Sr. Rodríguez Villa que le contestó en nombre de la Corporación, fueron atentamente escuchados y vivamente aplaudidos por la noble concurrencia que henchía, abriantándolo, el gran salón de actos públicos de la ilustre casa.

(Del *Boletín* de la Real Academia de la Historia)

Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo XIV, 584 páginas—Madrid—Imprenta de Jaime Rates—1909.

Este volumen, el último publicado, no desmerece de los anteriores bajo ningún concepto. Su 2.^a parte dedicada á las antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes se debe al doctísimo Sr. D. Luis Siret, Académico correspondiente; lleva 14 láminas é innumerables grabados intercalados, que facilitan sobremanera el estudio á que se contraen.

Como los anteriores; justifica este tomo la fama de que goza dicha publicación y habla muy alto en favor de la docta Academia.

Centenario de la Guerra de la Independencia.—Monografía por Don Pelayo Quintero—Cádiz—1909.—El autor, Director del Museo de Bellas Artes de Cadiz, meritísimo Correspondiente de la Real Academia de la Historia y Cronista de Ucles, ha mostrado una vez más su noble talento de Artista y de Historiador, por otras varias publicaciones ya evidenciado. Al concurso é iniciativa de tan ilustre compañero se debe también la redacción y edición del «*Boletín de la Comisión de Monumentos de Cadiz*» que sin interrupción viene publicándose, desde el año 1908.

(Del *Boletín* de la Real Academia de la Historia.)

En un elegante folleto de 50 páginas han sido impresos los *discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 22 de Mayo último*, por el nuevo Académico Excmo. Sr. D. Miguel Blay y por el antiguo D. José Ramón Mélida. Versan ambos acerca de «El Monumento público» y contienen atinadísimas observaciones del mayor interés plenamente fundamentadas por la experiencia que el primero tiene adquirida. Dichas observaciones alcanzan un mayor relieve merced á las consideraciones que el Sr. Mélida expone en su peroración relativa á los monumentos públicos en los antiguos imperios griego y egipcio.

Tan interesante como los anteriores es el sumario del Cuaderno 1.º de 1910, del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, que nos ha honrado con el cambio. «La antigua Guernica», «las hermandades vizcainas en 1394», y «los nombres geográficos de Vizcaya», son estudios curiosísimos que avaloran el cuaderno de referencia, en el cual hemos sido gratamente sorprendidos con un hermosísimo artículo necrológico dedicado á nuestro inolvidable y cada día más llorado compañero D. Juan Iturralde y Suit. A su autor, el muy distinguido vascófilo D. Carmelo de Echegaray y á la Comisión de la provincia hermana damos las gracias más expresivas por la delicada atención que han tenido para nuestro malogrado Iturralde y para nosotros mismos. En tiempos de indiferentismo como los que corren, es tan consolador hallar corazones nobles que compartan con el triste sus dolores.....!

Los grabados que acompañan á dicho número son además de interesantes, esmeradísimos.

Hemos recibido el volumen I del *Catálogo del Museo de reproducciones artísticas* que comprende el Arte Oriental y el Arte griego.

Constituye este maravilloso libro un tomo en 8.º mayor, de 243 páginas con 21 delicadísimos fotograbados en rico papel couché, y la sorpresa que su presencia produce no puede ser más agradable, porque lejos de constituir un nomenclátor enfadoso, contiene un cuerpo de doctrina, profundo y digno de la más alta estima, revelando en sus autores, vastísimos conocimientos de aquellos imperios, fuente inagotable de estudios en muchos y muy variados terrenos.

El desarrollo histórico del Arte se halla en cada una de las series admirablemente trazado, abarcando datos exactos para la divulgación de las obras maestras, tendencia nobilísima en pro de la historia del Arte representativo á la que tanta parte se otorga hoy en la popular y general cultura, y que sinceramente creemos se alcanza con esta bellísima producción, la más acabada y perfecta de cuantas conocemos en su género.

El orden más escrupuloso impera en el catálogo, y tal abundancia de notas le avalora, que ni el más exigente de cuantos le consulten, podría oponer reparo ú observación.

A nuestro distinguido amigo el doctísimo Académico, Excmo. Sr. don José Ramón Mélida, Director del Museo; y al infatigable Secretario del mismo, Sr. D. Casto María del Rivero, damos las gracias más expresivas por su valioso envío reseñado y enviamos nuestro modesto pero sincero aplauso por su grandísimo servicio prestado á la cultura nacional.

También nos ha favorecido con el cambio el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Cádiz*, cuyos dos números últimos tenemos á la vista. En el primero de ellos hallamos un preciosísimo artículo acerca de la Catedral gaditana y otro muy curioso titulado «Jerez en la guerra de la Independencia.»

No lo es menos el «Centenario del Sitio de Cádiz», hecho memorabilísimo, que ocupa lugar preferente en el número de Mayo último, labor concienzuda que dice mucho en pro de sus autores D. Manuel Gómez Imaz, D. Santiago Casanova y D. Juan Moreno de Guerra.

A este último número citado, acompaña otro esmerado trabajo del dignísimo Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, Excmo. Sr. D. José Gestoso, Vicepresidente de la Comisión sevillana, acerca de algunas esculturas de barro vidriado italianas y andaluzas.

Aceptamos gustosísimos el cambio y expresamos á la Comisión de Cádiz nuestra gratitud y satisfacción.

El Marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la guerra de Sucesión (1706) se titula la producción con que en el campo de la Historia acaba de debutar el actual poseedor de dicho título nobiliario, D. Alfonso Pardo y Manuel de Villena, quien, con una modestia que le enaltece, ha calificado de «ensayo histórico» su labor por muchos conceptos sobresaliente, como atestigua el brillantísimo informe que acerca de tan interesante libro ha emitido el Académico de número Excmo. Sr. don F. Fernández de Béthencourt, verdadera autoridad en la materia, por cuya causa recibió encargo de la docta Corporación respectiva para examinar la delicada primicia referida.

«Ensayo» felicísimo que merece mayor aplauso si se tiene en cuenta que su autor es de los pocos «de cierto ambiente social que sabe arrancarse valerosamente á los mimos del *doce far niente*, ó á los fuertes requerimientos de la frivolidad divertida, para dedicarse con ahinco á los serios estudios de la historia, una de las sólidas bases de la verdadera cultura que todos deseamos para nuestro país.»



ADQUISICIONES DE LA COMISION

Durante la temporada última, ha recibido esta Comisión varios valiosos donativos que han venido á enriquecer nuestro naciente Museo, figurando entre aquellos:

Broches, arma, anillo y dos monedas de cobre, encontrados en las inmediaciones del castillo de Irulegui, de D. José Zuza.

Vasija de barro, arma y anillo encontrados en un sepulcro antiguo descubierto al hacer excavaciones en una heredad de Muruzábal, propiedad del Sr. Marqués de Zabalegui.

Una imagen en piedra representando la Virgen María con el Divino Hijo en sus brazos, procedente del antiguo convento de San Francisco y cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Dos medallas de cobre y una pintura en chapa del mismo metal representando la Virgen, regalo de D. Javier Arbizu y Górriz.

Dos lápidas góticas; una de ellas con un relieve, figurando el Arcángel San Miguel y la otra con una inscripción latina, procedentes del antiguo molino de Caparroso y cedidas por la Sociedad «El Irati.»

Una moneda romana de oro del Emperador Honorio, regalo del Excelentísimo Sr. Obispo de Pamplona.

Una hacha de piedra de 0'35 metros, hallada en Imarcoain, de D. Pedro Riezu.

Una estatua yacente de piedra de D.^a Teresa Alfonso de Palomeque, procedente de un sepulcro del ex-convento de Santo Domingo, de Estella, cedida por el Estado.

Ocho estatuas reproducciones en yeso, donativo del Estado.

Seis cuadros al óleo remitidos por el Estado.

Un escudo de armas en piedra, encontrado en excavaciones que se practican en la nueva plaza de San Francisco, regalo de la sociedad «La Agrícola.»

También se han adquirido por compra:

Un cuadro en cobre, representando San Juan Evangelista.

Una pintura en tabla, figurando un ángel.

Un pequeño relieve en bronce, representando la Virgen con el Niño, con la inscripción «Domarco», encontrado en excavaciones practicadas en la villa de Puente la Reina.



DONATIVOS Á LA BIBLIOTECA

De D. Julián Arteaga:

Tres grandes y diferentes fotografías de las nuevas escuelas erigidas por el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, bajo la dirección del donante.

De la Excma. Diputación de Guipúzcoa:

Ocho folletos de otras tantas conferencias dadas en San Sebastián con motivo de las «Fiestas de la Tradición del pueblo Vasco» celebradas el año 1904.

Del Excmo. Ayuntamiento constitucional de San Sebastián:

Un ejemplar del «Catálogo del Museo Municipal» de dicho punto.

Del Excmo. Sr. Duque de Luna:

- 1.—«Album Cervantino Aragonés.»
- 2.—«Los Velázquez de la casa de Villahermosa.»
- 3.—«Don Diego de Corral y Arellano.»

De la Comisión de Monumentos de Baleares:

Un ejemplar de «La puerta de Santa Margarita» ó de la Conquista, de Palma de Mallorca, en el que se ponen de manifiesto las circunstancias de orden histórico y artístico que han motivado su declaración de Monumento Nacional, por Real orden de 28 de Julio de 1908.

De D. Julián de San Pelayo, Bilbao:

«El General D. José Urrutia.» Un tomo en 8.º; por el donante.

Del Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida:

«Un recibo de Velázquez», por el Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida, de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, Director del Museo de Reproducciones Artísticas; un volumen en 4.º

De la Societé Raymond:

«Bulletin» (de la misma). Año 1906.

De la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra:

- 1.—Anales de Navarra. Investigaciones y Congresiones, por Moret. 12 tomos encuadernados.—3.ª edición.
- 2.—Cuadernos de Cortes de Navarra, 2 tomos en folio.—2.ª edición. Rústica.
- 3.—Crónica de los Reyes de Navarra, por el Príncipe de Viana. Id.

- 4.—Historia compendiada de Navarra, por Yanguas y Miranda. Id.
- 5.—Diccionario de antigüedades de Navarra, por el mismo; 4 tomos con su apéndice. Id.
- 6.—Diccionario de los Fueros de Navarra, por el mismo; un tomo. Id.
- 7.—Fuero general de Navarra por Yanguas é Iñarregui; un tomo, folio. Id.
- 8.—Monumentos Arquitectónicos de España; 35 cuadernos. Id.

De D. Julio Altadill, de Pamplona:

- 1.—Historia de las Medallas.—Traducción por D. Francisco Pérez y Pastor.—Madrid.—1771.—16.º, pasta.
- 2.—Lecciones de Heráldica por J. Herrera Dávila y A. Alvear.—Sevilla.—Octubre de 1230 (1830 ?)—16.º, pasta.
- 3.—Nuevos estudios de arte contemporáneo.—Traducción de D. Luis María Cabello.—Madrid.—1904.—8.º, rústica.
- 4.—Bibliófilos y Bibliotecas en la España musulmana, por J. Rivera.—Zaragoza.—1896.—1.—16.º, íd.
- 5.—Las artes en Roma.—Madrid.—8.º, íd.
- 6.—Ideas generales sobre las bellas artes y su práctica.—Madrid.—8.º, íd.
- 7.—La pintura contemporánea en Inglaterra.—Madrid.—8.º, íd.
- 8.—Catálogo de los manuscritos árabes que conserva la Universidad de Granada, por D. Antonio Almagro.—Granada.—1899.—4.º, íd.
- 9.—Memorias de la Duquesa de Berry, traducción de D. I. Eleuterio de Alcalá.—2 tomos en un volumen.—Madrid.—1844.—En 8.º, pasta.
- 10.—Los Estuardos, por Alejandro Dumas.—Madrid.—1845.—Un tomo.—8.º, pasta.
- 11.—Napoleón Bonaparte.—Un tomo.—8.º, pasta.
- 12.—Biografías de hombres célebres.—Madrid.—1843.—Un tomo.—8.º, íd.
- 13.—Viaje por Vascongadas y Navarra, por Mariano de la Torre.—Bilbao.—1878.—Un tomo.—8.º, rústica.
- 14.—Historia y bibliografía de la prensa Sevillana, por D. Manuel Chaves.—Sevilla.—1896.—Un tomo.—4.º mayor, rústica.
- 15.—Sentimiento de la naturaleza en los relieves medioevales españoles, por D. Enrique Serrano Fatigati.—Madrid, 1898.—Un folleto 4.º mayor
- 16.—Miniaturas de Códices españoles, por D. Enrique Serrano Fatigati.—Madrid.—1899.—2 cuadernos.—4.º mayor.
- 17.—Viaje por Italia y Suiza, por D. Gregorio Iribas.—Madrid.—1897.—Un tomo.—4.º, rústica.
- 18.—La dinastía de impresores más antigua de Europa, por D. Gabriel Llabrés.—Mahón.—Sin año.—Un folleto.—4.º mayor.

19.—Claustros románicos españoles, por D. Enrique Serrano Fatigati.—Madrid.—1898.—Un tomo.—4.º mayor, folleto.

20.—Índice del Archivo general de Guipúzcoa, instalado en Tolosa.—Un tomo en folio, 375 páginas.

21.—Ciencia de las medallas, por Puigarrón.—2 tomos, 8.º encuadernado.

22.—Un códice del siglo XIII, pergamino, encuadernado con iniciales miniadas.

23.—Libro titulado «De obsidione Foutirabiæ» 1.ª edición; 1.º libro que publicó el P. Moret, Cronista de Navarra.

24 y 25.—Dos incunables caracteres góticos, folio. Y un libro del siglo XVI.

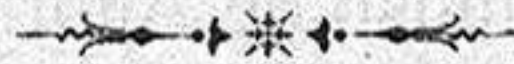
De la Comisión de Monumentos de Granada:

1.—«Pinturas del Tocador de la Reina, en la casa Real de la Alhambra.»

2.—«El Cardenal Ximénez de Cisneros y los manuscritos árabe-granadinos.»

De la Comisión de Monumentos de Granada.

«Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la Vega de esta Ciudad reconocidas por los Sres. D. Manuel Oliver y D. M. Gómez Moreno.»—Granada.



NOTICIAS

Merced á la galantería y esplendidez proverbiales en la muy distinguida familia del que fué nuestro dignísimo Vicepresidente Sr. D. Juan Iturralde y Suit (e. p. d.), nos honramos los que fuimos sus compañeros en esta Comisión, poseyendo en la Sala de sesiones un magnífico retrato de aquel modelo de patricios que, con los frutos de su inteligencia clarísima, infatigable laboriosidad y amor jamás superado al hogar nativo, constituirá en lo sucesivo para todos los Vocales de este Cuerpo un poderoso estímulo en nuestras tareas y ejemplo viviente de virtudes á imitarse.

De esa efigie procede la que nuestros lectores poseerán desde el momento en que reciban el presente número.

*
*
*

En la *Revista internacional de Estudios Vascos* ha aparecido un notabilísimo trabajo del insigne investigador D. Juan Bautista Daranatz; en esa labor de indudable interés histórico y arqueológico aparecen curiosas reseñas de los hallazgos numismáticos de la dominación romana en la comarca vasco-francesa. Entre los ejemplares hallados, figuran monedas imperiales desde Tiberio hasta Canino (siglos primero, segundo y tercero); monedas autónomas acuñadas en España, con tipos romanos é ibéricos que denuncian claramente la población indígena y romana de la indicada comarca y su frecuente contacto con los del interior de la Península.

Dan especial valor á los descubrimientos de Mr. Daranatz, las lápidas romanas presentadas en su magnífico estudio, algunas de ellas en lengua euskara, con redacción purísima, en la cual resaltan los vocablos propios y característicos del habla hermoso de Aitor.

*
*
*

He aquí algunos datos curiosísimos que arrojan las estadísticas de visitantes de Museos en Inglaterra; ello da una idea de la cultura de aquella raza y nos ofrece ejemplo digno de imitación.

En un año todavía no remoto, las galerías del Museo *South-Kenington*, de Londres, recibieron la visita de 1.017.034 personas; la sucursal de ese mismo establecimiento titulado Museo *Bethnal-Gréen* recibió 451.187 visitantes.

Los Museos provinciales no se han visto menos favorecidos, toda vez que sin incluir los admirables Museos de Edimburgo y Dublin, recibieron aquéllos en sus galerías á 920.426 personas.

El de Yorktan sólo fué examinado por 253.260 personas atraídas especialmente por las nuevas colecciones expuestas por el príncipe de Gales, parte de las cuales ha figurado en otras exposiciones extranjeras.

En Inglaterra se trabaja activa, asidua é incesantemente por mejorar el gusto público, encauzándole por buenos caminos y facilitando extraordinariamente el estudio de las artes en todas sus manifestaciones. Las riquezas artístico-industriales no son patrimonio ya, ni de las grandes ciudades ni de los poderosos; hállanse al alcance, con ocasión de enseñanza ó de recreo, de todo el mundo. En confirmación de ello, bástenos citar el caso de que el Museo *South-Kenington*, inaugurando un sistema que entre nosotros asombraría, presta temporalmente sus colecciones á los Museos de otras capitales de provincia, sean inglesas ó de otros países. El citado Museo ha contribuido con sus envíos, al éxito de 42 exposiciones locales: en Lisboa y hasta en el Casón del Retiro, en Madrid, han figurado algunos objetos de aquella Pinacoteca.

Algún caso semejante, pero en reducidísima escala, puede presentarse recientemente en España, como son alhajas de la Catedral de Pamplona, que se han exhibido en la Exposición de Zaragoza; tesoros históricos de la Diputación y del Ayuntamiento de Pamplona, que figuraron en la Exposición etnológica de San Sebastián; pero debemos ser justos declarando que aparte de la Armería Real que en varias ocasiones ha presentado sus valiosos ejemplares en algunas similares exhibiciones, el caso se repite rarísimamente.

Sería injusta omisión el callar que también la Colegiata de Roncesvalles demostró su desprendimiento en aras de la pública erudición, sacando á la luz sus más valiosas joyas, algunas de elevadísimo valor.

Pero frente á estos desprendimientos de Navarra, no recordamos en este momento ni un solo caso recíproco.

*
*
*

Ha sido nombrado Director de la Real Academia de la Historia el Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo; públicos son los merecimientos indiscutibles del admirado autor de la *Antología* y de tantas obras magnas y profundas que hacen del Sr. Menéndez y Pelayo uno de los primeros sabios de nuestra patria, por lo cual estamos firmemente convencidos de lo atinadísimo que ha sido tal nombramiento.

*
*
*

Hemos recibido el Anuario de la Real Academia de la Historia correspondiente al año 1910: vemos en esa publicación con sumo placer una novedad que consiste en dar á conocer los títulos honoríficos, condecoraciones y nobiliarios y literarios de los Sres. Académicos de número.

* *

El infatigable Académico de número de la Real Academia de la Historia Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado, que fué el primero en dar noticia del importantísimo Códice leonés, inédito, que empieza con la crónica de Don Sancho I y termina en 1091 con la muerte de Don García (destronado Rey de Galicia), se propone dar á luz tan interesante crónica y avalorarla con sendos artículos empezados á publicar en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Marzo de 1908) y en la *Cultura Española* (Agosto del mismo año).

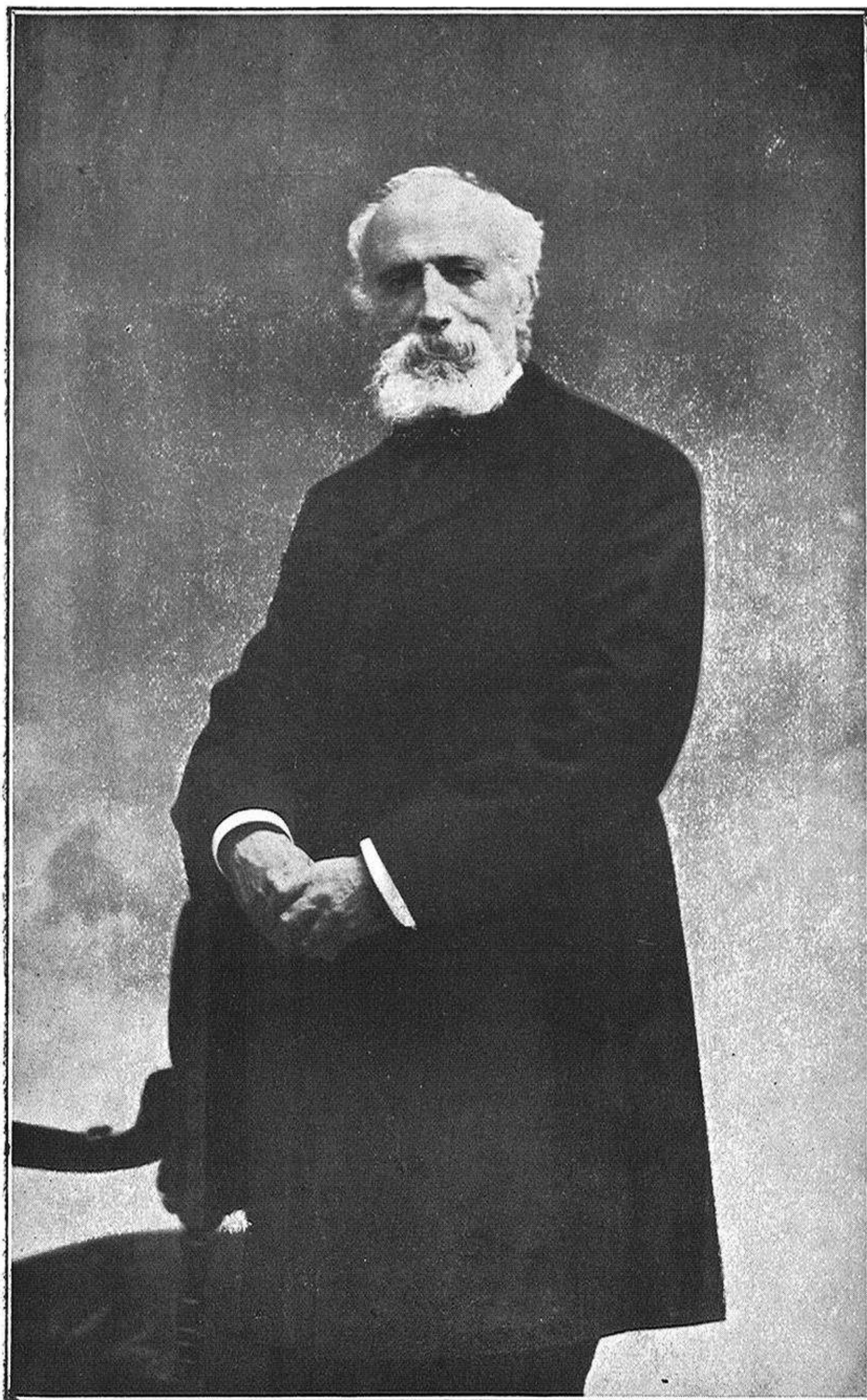
* *

El estudio del vascuence condecorado por la Universidad de Oxford. (Traducción.) «Insignísimo Vicecanciller y vosotros Egregios procuradores:

«Obligación es propia de esta Universidad y cargo por herencia transmitido el profesar y enseñar el conocimiento íntimo y científico de las lenguas, dialectos y gráficos caracteres. A nuestros Profesores no son totalmente desconocidas aquellas vetustas inscripciones, que, grabadas en piedras, ladrillos y pápiros se ofrecen como reliquias de lenguajes que fenecieron y solicitan alcanzando ó frustrando su interpretación adecuada.

Esta clase de monumentos pertenece al habla muerta de gentes antiguas que la perdieron ó que ya no existen. Mas ¿qué diremos de las que en Europa todavía permanecen y mantienen vivo el idioma que hablaron sus mayores de edad remotísima? Tales son los vascongados. Ardua cuestión que raya en la incertidumbre encierra á mi juicio el origen del vascuence, sus afinidades con otros idiomas y su clasificación ú ordenación entre ellos; tan antiguo es, que si hubiéramos de creer á ciertos adivinos, Dios mismo lo habló con Adán en el paraíso, y aun el mismísimo Satanás, á duras penas, con todo el conato que puso para aprenderlo, no logró comprender sino dos vocablos que pronto olvidó. Nudo gordiano es ese cuyos cabos aguardan un superior talento que los descubra, por esta razón no podemos menos de mostrarnos agradecidos á los filólogos que se han ocupado sabiamente en desenmarañar y esclarecer un tan complicado como tenebroso problema.

Entre ellos ocupa distinguido lugar el eximio vascófilo Eduardo Spen-



DON JUAN ITURRALDE Y SUIT
† 17 DE AGOSTO DE 1909.

1. El presente documento tiene como objetivo principal...

2. En primer lugar, se debe considerar el contexto...

3. A continuación, se analizará el impacto de...

4. Por otro lado, es importante tener en cuenta...

5. Finalmente, se concluirá con una serie de...

6. En conclusión, los resultados obtenidos...

7. Los datos recopilados durante el estudio...

8. Se observó una clara tendencia en...

9. Esto se debe a factores tanto internos...

10. Como resultado de este análisis, se...

11. Se recomienda implementar medidas...

12. Para mejorar la eficiencia del proceso...

13. Es necesario contar con recursos...

14. Además, se debe fomentar la...

15. Participación de todos los actores...

16. Envolvidos en el proyecto para...

17. Lograr los objetivos establecidos...

18. En el marco de esta investigación...

19. Se han identificado algunas limitaciones...

20. Las cuales serán abordadas en...

21. Futuras investigaciones...

22. Este estudio aporta información...

23. Valiosa para la toma de decisiones...

24. En el ámbito de la gestión...

25. Organizacional y empresarial...

26. Esperamos que este informe...

27. Sea de utilidad para los lectores...

28. Y contribuya al desarrollo...

29. Sostenible de nuestra sociedad...

30. Agradecemos a quienes...

31. Colaboraron en la realización...

32. De este trabajo...

33. Queda a disposición...

34. Para cualquier consulta...

35. Al respecto...

36. Se puede contactar...

37. Al correo electrónico...

38. O al teléfono...

39. Indicado en...

40. Este documento...

41. Es propiedad de...

42. Todos los derechos...

43. Reservados...

cer Dodgson, alumno que fué algún tiempo hace treinta años de esta Universidad y que ahora está adscrito á su claustro. Tanta diligencia puso en cultivar el estudio del vascuence, tan grande y ópima es la cosecha filológica que de él ha reportado, que por unánime confesión de testigos abonadísimos hay que apreciarlo y estimarlo como benemérito, en sumo grado, de la ciencia filológica. Creo pues llegado el caso muy oportuno de poder y deber presentároslo, Señores, para que en esta Universidad le sea conferido por vosotros á título de honor, el grado de *Maestro en Artes*.

Oxford 17 de Diciembre de 1907.—W. W. Merry».

(Del *Boletín* de la Real Academia de la Historia.)

*
* *

Por reciente acuerdo de la Real Academia de la Historia han sido reforzadas las Comisiones de la misma que á continuación se expresan con los Sres. Académicos que también se nombran:

La Comisión de Antigüedades: con los Sres. D. José Ramón Mélida y D. Antonio Blázquez y Delgado.

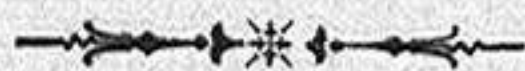
La de Cortes y Fueros: con los Sres. D. Rafael de Ureña y Smenfaud y D. Vicente Vignau y Ballester.

La de Estudios orientales: con el Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas.

La de Recompensas: con el Sr. Duque de T' Serclaes.

La del Memorial histórico: con el Sr. D. Rafael de Ureña; y

La del Manual de Arqueología; con el Sr. D. Adolfo Herrera y Chiesanova.



NUESTROS GRABADOS

SR. D. JUAN ITURRALDE Y SUIT (s. g. h.)

Dificultades de orden invencible nos impidieron en absoluto dar con el número anterior del BOLETÍN, el fotograbado del que fué nuestro Vicepresidente Sr. D. Juan Iturralde y Suit (s. g. h.), inolvidable compañero, caballero intachable, cristiano perfecto y navarro ejemplar.

Entendemos que su nobilísima figura no debe faltar en el gabinete de estudio de los que le conocieron y admiraron; por eso acompañamos al presente número dicho fotograbado, agradeciendo á *La Avalancha* las facilidades que nos ha concedido á este fin.

EL ARCHIVO HISTÓRICO DE NAVARRA

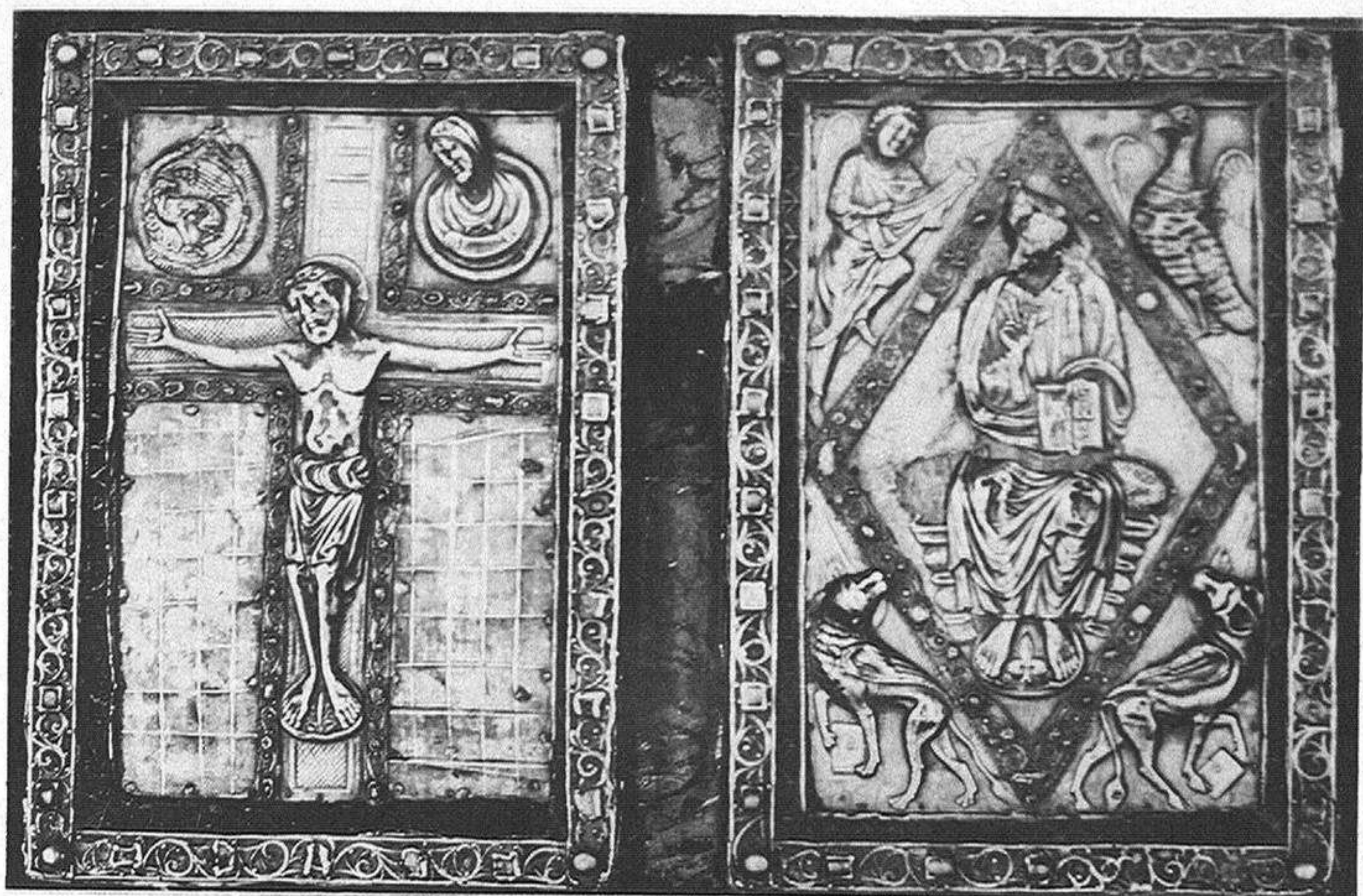
Durante algún tiempo fué objeto de preocupación constante para esta Comisión de Monumentos, el peligro que para el Archivo de Navarra existía por su contigüidad con el Teatro Principal, y porque el contacto que hay entre el tejado de éste y el del Palacio provincial, podría favorecer la trasmisión de un incendio.

Manifestados nuestros temores á la Excma. Diputación foral y provincial, se consiguió de ésta el acuerdo de que se construyese un edificio independiente y en armonía con la valiosísima riqueza del Archivo, habiéndose ordenado el estudio del correspondiente proyecto, que dispuesto ya antes de encargado, permitió dar en breve tiempo comienzo á las obras.

El nuevo edificio, proyectado y dirigido por el Arquitecto provincial D. Florencio de Ansoleaga, se halla enclavado en el jardín del Palacio provincial y en comunicación con éste por medio de una corta galería, y se compone de plantas de sotanos, baja y principal, existiendo en cada una de ellas dos grandes salas situadas á derecha é izquierda de la escalera principal colocada en el centro del edificio, y los gabinetes especiales correspondientes á los tres cuerpos salientes de la fachada principal, hallándose en el del centro la salita destinada al público.

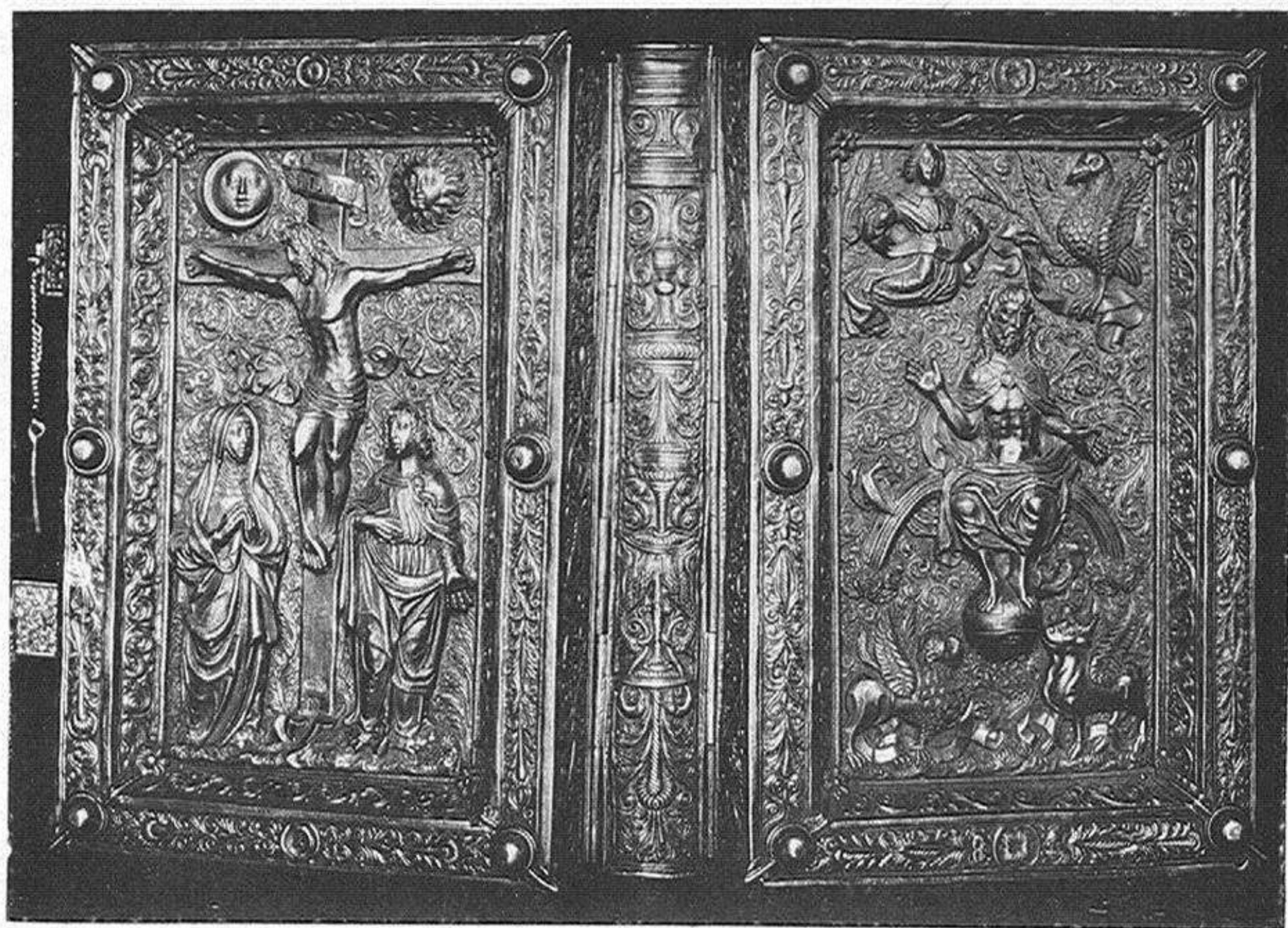
La fototipia que acompaña al presente número, da una idea bastante detallada de la decoración del nuevo Archivo, mereciendo consignarse los nombres de los escritores navarros ilustres, que se han conmemorado en los ocho medallones del piso principal, y que son: Juan de Jaso, P. José de Moret, Juan de Sada, R. Ximénez de Rada, Martín de Azpilicueta, J. de Arbolancha, Fr. Diego de Estella, y Príncipe de Viana.

Los ocho escudos que coronan los entrepaños de la fachada, son los correspondientes á las antiguas merindades que constituían el Reino, in-



EVANGELIARIO DE RONCESVALLES

Sobre el cual juraban los Reyes de Navarra al ser coronados



Clichés de J. Altadill

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

EVANGELIARIO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

cluyendo en ellas la de la baja Navarra, ó sea la de San Juan de Pie de Port; y el de terminación colocado sobre el frontón central, es el de Navarra. La escalera, de piedra sillería y de carácter monumental, se halla también decorada con los escudos de las nueve ciudades de Navarra, y recibe luces de una gran claraboya central.

El nuevo edificio es completamente incombustible, habiéndose construído sus fachadas de piedra sillería de las canteras de Pitillas, y los entramados y cubierta, de hierro y de zinc ondulado respectivamente, midiendo aquél una superficie cubierta de cuatrocientos cincuenta y ocho metros, y habiéndose ejecutado por subasta, ascendiendo su coste á la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil quinientas treinta y cinco pesetas.

Merece plácemes eternos la Excma. Diputación foral y provincial por haber colocado nuestra gran riqueza histórica en condiciones de seguridad, que nos permitan hacer entrega de aquélla á la nueva generación.

EVANGELIARIO DE RONCESVALLES

Data esta rica alhaja de orfebrería francesa, del siglo XIII, y aunque su estado de conservación no es tan perfecto como fuera de desear, no por ello pierde de su valor histórico lo más mínimo, ya que el deterioro de las tapas resta algún tanto de su valor artístico.

Estas son de plata sobredorada y oro puro; contienen cinceladas las figuras que con toda fidelidad presenta el grabado y ostentan adornos de pedrería casi completos; el Salvador encuadrado en un rombo ocupa el centro del anverso, y los emblemas de los Evangelistas los cuatro ángulos. En el reverso hallamos al Crucificado y sobre los brazos horizontales dos simbólicos medallones.

EVANGELIARIO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

Más moderna que la anterior, esta preciosísima alhaja de la sede iruñense, aventaja á la anterior en su conservación aunque no en su valor artístico.

Las representaciones son idénticas en el anverso aun cuando sin encerrar en figura geométrica igual al Salvador ni á los emblemas de los Evangelistas. El reverso ostenta también al Crucificado con las figuras de la Madre y el discípulo Juan al pie, mas al sol y la luna sobre los brazos horizontales de la Cruz.

El conjunto, aunque exento de pedrería, produce muy agradable impresión, especialmente los plegados de los mantos de las figuras flanqueantes del Redentor en el anverso y el cincelado correctísimo de las cenefas y del lomo, que es de gruesa plancha de plata sobredorada.

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA

BOLETÍN

Rogamos á las Corporaciones y particulares á quienes venimos sirviendo los números publicados del presente BOLETÍN, tengan la bondad de manifestarnos si desean seguir recibéndolo y figurar por lo tanto entre los suscriptores al mismo, en la inteligencia de que su silencio será interpretado en sentido afirmativo.

Así mismo suplicamos el cambio á todas las revistas y publicaciones que han recibido nuestro BOLETÍN, confiando en que tendrán la bondad de manifestarlo aquellas que no puedan acceder á él por razones que siempre estimaremos respetables.

En todo caso á unos y otras anticipamos las gracias por la atención que presten á los precedentes ruegos.

La Comisión.

